

SSESIÓN ORDINARIA N°36-2023

Acta de la Sesión Ordinaria N°36-2023 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 01 de noviembre de 2023, a la 09:00 a.m. en la sala de sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Rafael Vargas Brenes		Marta Elena Fernández Soto	
José Miguel Jiménez Araya	Quien Preside	Virginia Muñoz Villegas	Ausente con justificación
Lisette Fernández Quirós		Víctor Arias Richmond	
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	
José Rojas Méndez	Ausente con justificación	Karol Arroyo Vázquez	
Jonathan Brenes Bustos		María Auxiliadora Pérez Ruiz	Ausente con justificación
Yaslyn Morales Grajal	Ausente	Jose Hidalgo González	
Johnny Araya Monge	Ausente con justificación	Arturo Rodríguez Morales	Ausente con justificación
Juan Pablo Barquero Sánchez		Juan Luis Chaves Vargas	
Hanz Cruz Benamburg	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson	Ausente
Eliecer Chacón Pérez	Ausente con justificación	María Acosta Gutiérrez	Ausente con justificación

Se contó además con la presencia de la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas, José Carlos Chaves Inneck, Director Financiero Administrativo, Andrés Zárate, Director de Incidencia Política y Comunicación, José Carlos Ruíz, asesor de Incidencia Política, Luis Álvarez, Asesor Legal del Concejo Directivo, Xenia Donato Monge, secretaria del Concejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°36-2023
MIÉRCOLES 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
Sesión Extraordinaria 34-2023
Sesión Ordinaria 35-2023
- 3 INFORME DE DIRECTORES
- 4 LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 5 INFORME DE PRESIDENCIA
- 6 INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Modificación Presupuestaria 10-2023
Información Plurianual 2024
Reglamentos Internos UNGL
Incidencia Política
- 7 ASUNTOS VARIOS

1.- Don José Miguel Jiménez, al ser las 9:15 del miércoles primero de noviembre de 2023 damos inicio a la sesión ordinaria número 36 del 2023 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Muy buenos días a todos, primero lo que vamos a hacer es poner la sesión en las manos de Dios y que sea nuestro señor Jesucristo quien dirija cada una de estas acciones, quien dirija las palabras, los hechos y las acciones que vamos a decidir en esta sesión. Esto se lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén; tenemos el quorum completo, perdón, tenemos quórum para iniciar la sesión, entonces vamos a hacer la lectura y aprobación de las siguientes actas, el punto 2, si quieren vamos a someter primero a votación el



orden del día, hay comprobación de quórum lectura y aprobación de las actas 34 y 35 informe directores lectura análisis y resolución de correspondencia informe de Presidencia informe dirección ejecutiva y asuntos varios si hay alguna modificación que algún miembro de la junta quiera plantear y si no aprobemos el orden del día quienes están de acuerdo favor levantar la mano, muy bien aprobado.

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS

Sesión Extraordinaria 34-2023

Sesión Ordinaria 35-2023

1.- Se da lectura al acta de la Sesión Extraordinaria 34-2023 del día el miércoles 11 de octubre de 2023 y al acta de la Sesión Ordinaria 35-2023 del miércoles 18 de octubre de 2023 y se someten a votación.

2.- Don José Miguel Jiménez. Vamos a entrar al segundo punto la lectura y aprobación de las actas 34 y 35 del 2023 estas actas fueron enviadas a los respectivos correos electrónicos de todas y todos los miembros de la junta directiva para lo cual, les solicito que si tienen alguna modificación, algún comentario o algo que hacer lo traigamos a la mesa y si no pues aprobaríamos el acta 34 y 35 respectivamente hay alguna observación sobre las actas anteriormente mencionadas, no tenemos ninguna observación, por lo cual sometemos a votación, hay que someter a votación las actas, sí, okay, sometemos a votación, para darle ratificación a las actas 34 y 35 2023. Quiénes están a favor levantemos la mano para darle carácter de firmeza.

Acuerdo 192-2023

Se acuerda que, luego de haberse conocido, dar por aprobadas las actas de la Sesión Extraordinaria 34-2023 del día el miércoles 11 de octubre de 2023 y de la Sesión Ordinaria 35-2023 del miércoles 18 de octubre de 2023.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

INFORME DE DIRECTORES

1.- Don José Miguel Jiménez, aquí cedo la palabra las señoras y los señores directores que nos representan en alguna junta directiva que tengan algún informe que quieran hacer de conocimiento de la junta directiva.

2.- Doña Lissette Fernández, para el día de hoy se tenía que entregar un informe sobre una comisión que se formó para ver lo del nuevo reglamento de sesiones, pero se le hicieron algunas observaciones, traté de comunicarme con Arturo que no ha llegado, no viene, entonces para la próxima sesión virtual se les estará entregando el informe de ese reglamento, pero antes, por lo menos con un día anticipación, se les pasará el borrador para que ustedes lo analicen y nada más después valorarlo y si hay que votar, luego vota o si hay que cambiarle algo se cambia.

3.- Don José Miguel, me sumo, yo me sumo porque yo estoy en esa comisión, los comentarios míos doña Lissette se los hago llegar a media semana Arturo tengo al equipo jurídico trabajando en eso

4.- Don Juan Luis Chaves, solamente y así muy rápidamente es manifestar, porque así me lo pidieron, un descontento de un de un miembro de FEDOMA, del alcalde de Sarchí que me dijo que expresara ese malestar que él sentía por la escogencia de los lugares donde se van a realizar los conversatorios, entonces debo manifestar que un miembro de FEDOMA quiso que yo trajera ese malestar que él sentía por escogencia entonces solamente eso es.

5.- Don José Miguel, bueno muy bien en atención a la manifestación de Don Juan Luis nada más para saber en Alajuela donde solo para poder, sí tal vez por don Juan Luis es representante FEDOMA y yo también y poder llevar un mensaje a don Michael quisiéramos tal vez preguntar, dónde fue dónde es que se va a realizar el encuentro en Alajuela. Ya fueran Alajuela.

6.- Doña Karen Porras, Gracias presidente tenemos 15 cantones son 84 ha sido una logística compleja desde Buscar los lugares. Buscar los candidatos que no están todavía, porque todavía no están todos los candidatos, pero sobre todo la logística de organizar un conversatorio que no solamente es que es para un solo cantón verdad. Entonces nosotros hubiésemos querido tener para los 84, pero ha sido súper complejo y les quiero decir fuimos a Alajuela, no fueron los dos candidatos, no fueron varios candidatos entre ellos el del partido Liberación Nacional y el de don Humberto tampoco asistió y ayer, ah bueno y tampoco el de Patricia Guillén y ayer Patricia Guillén presentó una moción a la municipalidad de Alajuela para desafiliación y ya ayer mismo tomaron el acuerdo y se desafiliaron, yo estoy muy preocupada porque en Alajuela básicamente nos estamos quedando solo con tres municipalidades y las tres bueno Upala y Guatuso, en el área de FEDOMA solamente nos estamos quedando casi que con las tres que están aquí verdad socios activos nuestros y a ver cómo se le respondía porque yo pienso que como en todo, en toda organización los socios hay que darle un trato preferencial, verdad, pero fue por eso pero no nunca lo interpreté que fuera por FEDOMA sino que lo vi como Sarchí.

Pero el tema sí es importante, yo creo que tenemos que ir revisando señores porque el tema de las desafiliaciones no afecta a uno o a otro, afecta al régimen municipal verdad porque a ver reconocemos que es hay mucha fragilidad en tiempo de elecciones con las autoridades municipales y yo quisiera ahí hacer un llamado porque de yo hago mi esfuerzo pero la verdad es que lo de Alajuela nos faltó solo un voto y ahí estuvo muy tallado y ahí entran imagínense que solo el hecho de que fuera por un tema interno que se ha venido presentando, lo que no quisiera es que fueran otras municipalidades las que tomaran también los mismos acuerdos y que nosotros no los hayamos identificado. Entonces yo ahí quiero hacer un llamado porque ustedes son los que están en los territorios, ustedes son los que conocen de sus municipalidades y representan a los territorios, yo hago un sondeo ahí y ando tratando de apagar incendios, habíamos apagado ese incendio en dos oportunidades, pero bueno.

7.- Don Jonathan Brenes, tal vez para que no se cree un malentendido con el tema de Sarchí y Nicoya no de Atenas cuándo se nos hizo la exposición hay que recordar que también se evaluó la cantidad de candidatos por cantones verdad. Entre más candidatos tenga un cantón, más logística conlleva y más complicados se hacen esos procesos de debates Entonces se tomó en cuenta algunos cantones con menor Por ejemplo yo fuera querido que hicieran uno en Carrillo, pero obviamente tenemos una cantidad nunca antes visto verdad o un Liberia que va con 15 candidatos a la alcaldía, por ejemplo. Entonces nosotros llevamos ocho cuando solo han participado tres entonces este eso fue parte de las cuestiones técnicas que nos habían dicho para seleccionar los cantones y yo sí había solicitado que se incluyera una intendencia como mínimo y creo que fue cuando se incluyó Peñas Blancas verdad, pero lo que está informándonos Don Luis Yo creo que es importante porque también es una medida de poderle decir a nuestros afiliados y no afiliado porque aunque no sean afiliados no dejan de pertenecer al régimen municipal cuáles fueron las disposiciones técnicas para seleccionar esos cantones y no está de más a los no afiliados hacerle un hincapié de que esta es su casa y que las puertas están abiertas para su reincorporación.

8.- Don José Miguel Jiménez, Yo nada más sobre la noticia que nos da la directora ejecutiva pues es una noticia de la que hay que ocuparnos, verdad no preocuparnos sino ocuparnos. Alajuela es la municipalidad con el segundo presupuesto más alto de este país después de San José, es una es una pérdida importante para la UNGL, a mí me gustaría tal vez doña Karen, que podamos en algún momento tener una proyección sobre la sostenibilidad financiera o sobre el impacto que tiene la desafiliación de una municipalidad como Alajuela y buscar pues tener un espacio en el concejo municipal, otra vez hablar, decir porque también se



ha ido de FEDOMA. Hace como un año por ahí más y entonces pues la sostenibilidad financiera, hay que ver cuánto es el impacto que tiene la salida de la segunda municipalidad con el presupuesto más grande del país.

9.- Doña Karen Porras, creo que ahí lo podemos más que el tema presupuestario, es el tema de legitimación, que es lo que yo les he dicho porque al final esta dirección ejecutiva y esta junta directiva y esta UNGL y lo saben los que están los que tienen más años de estar acá hemos subsistido aún con mucho menos municipalidades y lo que más me preocupa es la legitimidad y ahí quiero decirle que por ejemplo, quiero decirle que por ejemplo nosotros acabamos de afiliar a Santa Ana los recursos de Santa Ana promedian los recursos de la municipalidad de Alajuela, pero además tiempos políticos verdad, de ahí ahora son tiempos complejos yo pensaría que con mucho respeto deberíamos de buscar este año, ya están el otro año ya están ya estaba incluso presupuestado porque la misma señora presentó una propuesta de desafiliación con el presupuesto que no le fue aprobada y entonces los recursos ya estarán en la Contraloría. Podemos esperar que pase febrero y entre febrero y mayo deberíamos de hacer un esfuerzo claro, porque además les quiero contar con el proyecto mUEve hemos ido en cuatro oportunidades a Alajuela en lo que va de este año en cuatro oportunidades, acabamos de ir además y a Dios gracias el proyecto mUEve sigue caminando y avanzando y más bien las veces que hemos estado hasta nos han felicitado y unánimemente, entonces creo que hay que establecer una estrategia para después de febrero.

10.- Don Juan Luis Chaves, Naranjo estaba en el proyecto mUEve, yo recuerdo cuando estaba, cómo se llama y nosotros no hemos recibido ni siquiera ningún tipo de información con respecto a eso, precisamente hoy estamos construyendo una plaza grande como de cuántos metros, me dijeron, casi 2000 metros cuadrados verdad, nosotros inauguramos la feria de FEDOMA, la Feria Turística de FEDOMA el próximo 10 de noviembre.

11.- Doña Karen Porras, lo que Gilberto vino a exponer fue calle convivencia, con su venia presidente porque el proyecto mUEve es un proyecto que aprobó esta junta directiva para 15 gobiernos locales que es con la Unión Europea, con el tren, sí señor.

12.- Don José Miguel Jiménez. Bueno, con respecto nada más antes de darle la palabra a mi buen amigo José de Limón y reiterarles la invitación de don Juan Luis a la inauguración de la feria el 10 de noviembre, es en Naranjo, va a ser una feria donde van a participar todas las municipalidades y es una actividad bastante bonita.

13.- Don José Hidalgo. Sí muchas gracias yo creo que tal vez volviendo al tema de las afiliaciones y desafiliaciones ,porque ya han transcurrido cuatro años en donde por razones políticas y de campaña algunas municipalidades más bien toman la decisión de desafiliarse y ojalá otras las de afiliarse como bueno tuvimos con el caso de Santa Ana, yo creo que sí sería importante, por el tema de CONACAM, doña Karen y yo habíamos conversado sobre realizar el próximo año, ahora que nos sacaron de regla fiscal y demás, realizar una capacitación para las nuevas autoridades municipales porque para nadie es un secreto que nosotros entramos y los que no sabíamos nada llegamos a aprender muchos de nosotros. Entonces la idea es el otro año por medio de CONACAM realizar una serie de capacitaciones no sé cómo todavía, cómo lo vamos a planear, pero para nuevas autoridades municipales. Entonces por medio de esa capacitación se le puede meter a las nuevas autoridades que no están afiliadas: Qué es la UNGL. Para qué sirve y qué beneficios le puede traer a su municipalidad y cómo afiliarse. Entonces por medio de esa capacitación que pues obviamente CONACAM es parte de no es de nosotros, junto con otras instituciones meterles ese ganchito para hacer un tipo de trabajo de mercadeo digámoslo así para que las autoridades municipales lo sepan en qué consiste y sabemos que muchos de las personas que actualmente están por el tema de la reelección y demás entonces muchos son nuevos y es una oportunidad de captar las municipalidades que se han ido por una razón u otra y después pues ya le tocará esta junta directiva pues, también pedir espacios



en los consejos municipales que no sean afiliados y la exponer que la unión que en qué les beneficiaría a ellos pertenecer es entre otras cosas pero yo propongo ahí también esa idea de la parte de la capacitación.

14.- Doña Karen Porras. Sería bueno, ya lo hemos conversado con don José Hidalgo de ver la posibilidad y vamos a tener que correr en enero para poder incluir esos recursos en un presupuesto extraordinario en el primero. Ojalá antes tiene que ir liquidación y presupuesto para poder después de febrero como bien lo decía don José entre febrero don José, entre febrero y mayo poder brindar esa formación con los recursos de CONACAM, aprovecho también para contarles que también conversamos con don José y ya he solicitado una reunión con el nuevo director o gerente director del Instituto de Formación de la UNED, creo que es director, ajá, que con Rosario yo me comuniqué y Rosario y yo quedamos en coordinar la reunión, era para esta semana pero el señor se enfermó, entonces creo que la estamos trasladando pero también ya estamos en esta coordinación.

15.- Don José Miguel Jiménez, muy bien. Completamente de acuerdo. Creo que es el tiempo correcto entre febrero y mayo hay que buscar y hacerlo para llegarle a más gente.

16.- Don Juan Pablo Barquero, solamente para que conste en actas, en el INDER hemos tenido algunos inconvenientes para hacer quorum, entonces por lo menos el representante del régimen que es este servidor, si ha participado en todas, solamente que no se ha logrado concretar el quorum para que estén al tanto nada más.

17.- Don José Miguel Jiménez. Perdón quién hace falta.

18.- Don Juan Pablo Barquero, el viceministro.

19 Don José Miguel Jiménez, pero no están todos estructuralmente.

20.- Don Juan Pablo Barquero, está todo conformado, es solamente la presencia pero sí quedan y tenemos ya varias sesiones que no hemos podido y no quedan ratificados los acuerdos, el problema es que no hemos desarrollado, han iniciado, no hemos desarrollado la sesión, entonces sí tenemos varias sesiones que ya hemos acudido, que ya hemos participado, pero en las últimas no se ha logrado conformar el quórum, entonces sí tenemos muchos pendientes, digamos hasta con algunas municipalidades pero no lo hemos logrado sacar porque es un tema digamos de quorum, de asistencia.

21.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias don Juan Pablo preocupante, preocupante porque ahí hay presupuestos, ahí hay proyectos y hay muchas cosas.

22.- Doña Karol Arroyo, Alajuela se salió de la Unión verdad, está afuera y siempre sigue participando en el proyecto mUEve aunque no estén.

23.- Doña Karen Porras, sí señora.

24.- Doña Karol Arroyo, ah, gracias.

ARTÍCULO IV

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio MEIC-VMi-OF-109-2023, firmado por el señor viceministro don Cristian Rucavado enviando información que fue presentada en la sesión anterior para ser remitida a todas las municipalidades. La información ya fue enviada a todas las alcaldías y concejos municipales.



2.- Don José Miguel Jiménez, Entonces damos por recibido el oficio del MEIC, sí damos por recibido la documentación que nos envió el mail y pues solicitarle a la dirección ejecutiva que si es de necesidad para las municipalidades que se los reenvíen para su conocimiento.

3.- Secretaria. Ya fue enviado don José Miguel.

4.- Se presenta una serie de documentación enviada por el auditor interno. La documentación es: AI-50-09-2023 Salarios reportados a la CCSS. AI-51-10-2023 Revisión de Bancos Agosto 2023. AI-53-10-2023 Arqueos Caja chica. AI-56-10-2023 Revisión Boletas Uso vehículos 1er Trimestre 2023. AI-57-10-2023 Actividades realizadas Octubre 2023. AI-59-10-2023 Seguimiento a Pendientes. ANEXO 1 RESUMEN ACT.PROGRAMADAS 2024. ANEXO 2 - PLAN DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA 2024. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA- 2024. Programa de trabajo 2024 _Jorge Carvajal

5.- doña Lissette Fernández, presidente Tal vez es importante que, bueno le llegó a todo mundo a los correos tiene que ser solamente conocimiento, pero me parece importantísimo que quede tal cual viene transcrito en las actas que sea todo y que queden incluso todos los documentos, los títulos de todos los documentos que los incluya todos los documentos. y el acuerdo que estamos tomando en este momento es nada más dar por recibido y damos e indicamos cuál es el título de los documentos, que en el acuerdo se ingresa el título de cada uno de los documentos y se aporte y damos por recibido.

6.- Don José Miguel Jiménez, ahí me surge a mí la posibilidad no sé qué les parece lo pongo a decisión de todos que lo traigamos para que nos haga la exposición de esto que sin darlo únicamente por recibido sino que lo invitamos a la próxima sesión presencial para que nos haga una exposición sobre los alcances de la documentación que nos está solicitando, no sé si están de acuerdo los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano, para dejarlo en firme; entonces invitamos a la próxima sesión presencial al auditor para que nos informe para que nos dé detalles sobre los alcances del informe.

Acuerdo 193-2023

Se acuerda da por recibidos los documentos AI-50-09-2023 Salarios reportados a la CCSS, AI-51-10-2023 Revisión de Bancos Agosto 2023, AI-53-10-2023 Arqueos Caja chica, AI-56-10-2023 Revisión Boletas Uso vehículos 1er Trimestre 2023, AI-57-10-2023 Actividades realizadas Octubre 2023, AI-59-10-2023 Seguimiento a Pendientes, ANEXO 1 RESUMEN ACT.PROGRAMADAS 2024, ANEXO 2 - PLAN DE TRABAJO AUDITORIA INTERNA 2024, PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA- 2024, Programa de trabajo 2024 _Jorge Carvajal, mismos enviados por el auditor interno y a su vez convocar a don Jorge Carvajal para que nos informe y detalle sobre los alcances de este informe en la próxima sesión presencial.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

7.- Se da lectura al oficio DE-E-104-10-2023 sobre el resultado de un recurso de amparo interpuesto por un ciudadano, mismo que envió solicitud de información a mi correo como secretaria de consejo, mismo que por venir de una empresa llegó al spam, razón por la cual no se le responde a tiempo. Cuando yo revise mi correo que Carlos me informó del recurso, ese correo a mí me entró en correos no deseados en el spam, por qué venía no con un nombre personal sino venía con el nombre de una empresa entonces automáticamente entran ahí al spam, gracias a Dios Carlos actuó rápidamente y este se les informó que cualquier solicitud que se haga debe llegar a la al correo de info que es el correo oficial de la Unión de Gobiernos Locales esa es una pequeña explicación para ustedes sepan que que el error mío fue no haber revisado la carpeta de spam.



8.- Don José Miguel Jiménez, no surtió ningún efecto de ningún tipo. le damos la palabra don Carlos Bolaños para que nos explique la situación jurídica.

9.- Carlos Bolaños. un tercero, un ciudadano costarricense que solicitó información al consejo directivo efectivamente se mandó un correo de doña Xenia que entró a un spam, por un tecnicismo jurídico, la sala constitucional nos indica que cuál es nuestro correo oficial para recibir solicitudes y nuestro correo oficial es info, entonces hago la defensa técnica y la sala declara sin lugar el recurso, sin ninguna condenatoria en costas a la señora sin ninguna condenatoria de cuotas al azar

10.- Don José Miguel Jiménez, muy bien, entonces lo damos por conocido. Algo más, algún otro punto doña Xenia.

11.- Secretaria. Hay un oficio de remisión enviado por la dirección ejecutiva sobre los reglamentos que se verán en el informe de dirección.

12.- Don José Miguel Jiménez, entonces de acuerdo estamos con los temas de análisis de resolución de correspondencia. Bueno al concluir el punto número 4 pasamos a al punto número 5 que es informe presidencia, aquí hoy se justifica que el señor presidente por asuntos muy justificados de salud de la de su de algún Familiar no pudo estar presente. Entonces le damos la palabra a doña Lissette Fernández.

ARTÍCULO V

INFORME DE PRESIDENCIA

1.- Doña Lissette Fernández, en la madrugada, nuestro presidente está enviándome unos mensajes porque efectivamente uno de sus hijos estaba con problemas de salud y tuvo que ir al hospital y aquí me puso varios mensajes entonces me pasó lo que fue la él pensó que iba a llegar más temprano me pasó lo que era este la agenda de hoy y si me pidió este que por favor él requiere que quede aprobado y en firme la modificación para empezar con auditoría externa entonces que es importante esta modificación que queden firmes para poder iniciar con la contratación de la auditoría interna. Gracias don José.

2.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias doña Lissette. Sí, estoy viendo que está dentro de los puntos de agenda, entonces tomamos la justificación del presidente que de hecho por eso estoy en este momento presidiendo. Pasamos entonces al punto número 6 que es informe de dirección ejecutiva que trae tres temas, modificación presupuestaria 10-2023, información plurianual 2024, reglamentos internos e incidencia política en el orden de los temas, señora directora tiene el uso de la palabra.

ARTÍCULO V

INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Doña Karen Porras, con su venia presidente, para que José Carlos Chaves pueda explicar la modificación presupuestaria.

2.- Don José Carlos Chaves hace la presentación de la modificación presupuestaria 10-2023



**Modificación presupuestaria
No. 10-2023**

Noviembre-2023



Se presenta a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; la **Modificación Presupuestaria No. 10-2023** por la suma de ¢8.029.547,00 (Ocho millones veintinueve mil quinientos cuarenta y siete colones con 00/100). Se procede para lo anterior, a un rebajo de egresos de la partida: **SERVICIOS; subpartida:** Servicio de agua y alcantarillado; Otros servicios de gestión y apoyo; Impresión encuadernación y otros; transporte dentro del país; viáticos dentro del país; transporte en el exterior; viáticos en el exterior; actividades protocolarias. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartida:** Combustible y lubricantes; Útiles y materiales de oficina y cómputo; Productos de papel, cartón e impresos. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES; subpartida:** Prestaciones legales. Se toman las previsiones correspondientes, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación se respalden con los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo.

Con estos fondos se pretende reforzar la partida de: **SERVICIOS; subpartidas:** Servicios de energía eléctrica; Publicidad y propaganda; Otros servicios de gestión y apoyo. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartida:** Combustibles y lubricantes. Se refuerza el monto de los recursos presupuestados para el año 2023.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a rebajo y aumento de egresos, origen y aplicación de fondos, así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

JUSTIFICACIÓN REBAJO DE EGRESOS

PARTIDAS: SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS; TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se toman los fondos correspondientes a la partida de **SERVICIOS; subpartidas:** Servicio de agua y alcantarillado ¢100.000,00; Impresión encuadernación y otros ¢150.000,00; Otros servicios de gestión y apoyo un monto de ¢2.568.801,50; Actividades protocolarias la suma de ¢500.000,00; Transporte dentro del país ¢50.000,00; Viáticos dentro del país ¢481.198,50; Transporte en el exterior un total de ¢500.000,00, y Viáticos en el exterior un monto de ¢699.497,00. **MATERIALES Y SUMINISTROS; subpartidas:** Combustibles y lubricantes; Útiles y materiales de oficina y cómputo; Productos de papel, cartón e impresos. **TRANSFERENCIAS CORRIENTES; subpartida:** Prestaciones legales un monto de ¢2.380.050,00. Dichas subpartidas cuentan



con los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2023. El monto total de esta modificación proviene de los recursos de los programas I y II.

JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS

PARTIDAS: SERVICIOS; MATERIALES Y SUMINISTROS:

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto, se procede con el traslado de los recursos entre las subpartidas de los programas I y II. **SERVICIOS**, en las subpartidas: **Publicidad y propaganda**, se incluyen recursos en el centro de costos de Comunicación y Medios con la intención de posicionar a la UNGL como la institución que se mantiene a la vanguardia de las elecciones municipales 2024-2028; se trabajará con un medio de comunicación con cobertura nacional. **Otros servicios de gestión y apoyo**, se inyectan los recursos necesarios en el centro de costos del Consejo Directivo para la contratación de la auditoría externa. **MATERIALES Y SUMINISTROS**, en la subpartida: **Combustibles y lubricantes** se trasladan recursos del programa I hacia el programa II.

Es así que por la suma de ¢8.029.547,00 (Ocho millones veintinueve mil quinientos cuarenta y siete colones con 00/100) se presenta a consideración del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la presente Modificación Presupuestaria.

JOSE CARLOS
CHAVES
INNECKEN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOSE CARLOS CHAVES
INNECKEN (FIRMA)
Fecha: 2023.10.31 15:09:30
-06'00'

José Carlos Chaves Innecken
Director Administrativo Financiero

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva



CUADRO No.1			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2023 REBAJAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	5,049,497.00	63%
1.02	SERVICIOS BASICOS	100,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00	
1.03.03	Impresión encuademacion y otros	150,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,568,801.50	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,568,801.50	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,730,695.50	
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	
1.05.02	Viaticos dentro del país	481,198.50	
1.05.03	Transporte en el exterior	500,000.00	
1.05.04	Viaticos en el extaerior	699,497.00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500,000.00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	
2	MATERIALES Y SUMNISTROS	600,000.00	7%
2.01	PODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	50,000.00	
2.99.03	Productos de papel, carton impresos	50,000.00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,380,050.00	29.64%
6.03	PRESTACIONES	2,380,050.00	
6.03.01	Prestaciones Legales	2,380,050.00	
TOTAL GENERAL		8,029,547.00	100%
Hecho por: José Carlos Chaves Innecken Depto.Financ./Contable nov-23			

CUADRO No.2			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2023 REBAJAR EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	5,049,497.00	63%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	7%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,380,050.00	30%
TOTAL GENERAL		8,029,547.00	100%
Hecho por: José Carlos Chaves Innecken Depto.Financ./Contable nov-23			

CUADRO No .3			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2023			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	7,529,547.00	94%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	800,000.00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	800,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,430,050.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	3,430,050.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,299,497.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,299,497.00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	6.23%
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	500,000.00	
	TOTAL GENERAL	8,029,547.00	100%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
nov-23			

CUADRO No. 4			
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.08-2023			
AUMENTAR LOS EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	%
1	SERVICIOS	7,529,547.00	94%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00	6%
T O T A L		8,029,547.00	100%
Hecho por:			
José Carlos Chaves Innecken			
Depto.Financ./Contable			
ago-23			

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN

CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/Grupo	Proy	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1	SERVICIOS	5,049,497.00				SERVICIOS	7,529,547.00				
1.02	SERVICIOS BASICOS	100,000.00				SERVICIOS BASICOS	800,000.00				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100,000.00	I			Servicio de energía eléctrica	800,000.00	800,000.00			
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,430,050.00				
1.03.03	Impresión encuademación y otros	150,000.00	II			Publicidad y propaganda	3,430,050.00	3,430,050.00			
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,568,801.50				SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	3,299,497.00				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,568,801.50	I			Otros servicios de gestión y apoyo	3,299,497.00	3,299,497.00			
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,730,695.50				MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00				
1.05.01	Transporte dentro del país	50,000.00	I								
1.05.02	Viajeros dentro del país	481,198.50	I								
1.05.03	Transporte en el exterior	500,000.00	I			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00				
1.05.04	Viajeros en el extranjero	699,497.00	I Y II			Combustibles y lubricantes	500,000.00	500,000.00			
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	500,000.00									
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	I								
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00									
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.00									
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00	II								
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00									
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computación	50,000.00	I								
2.99.03	Productos de papel, cartón impresos	50,000.00	I								
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,380,050.00									
6.03	PRESTACIONES	2,380,050.00									
6.03.01	Prestaciones Legales	2,380,050.00	I								
TOTAL GENERAL		8,029,547.00					8,029,547.00	8,029,547.00	0.00	0.00	0.00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos

Yo, José Carlos Chaves Ineckén, mayor casado, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos.

Firma del funcionario responsable: _____

ANEXO No .2					
UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.10-2023					
DETALLE SALDO DE CUENTAS					
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANT.	REBAJO	AUMENTO	SALDO ACTUAL
1	SERVICIOS				
1.02	SERVICIOS BASICOS				
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	296,050.00	100,000.00		196,050.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.03	Impresión encuademación y otros	453,726.49	150,000.00		303,726.49
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16,838,238.96	2,568,801.50		14,269,437.46
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
1.05.01	Transporte dentro del país	2,040,522.54	50,000.00		1,990,522.54
1.05.02	Viaticos dentro del país	3,468,427.32	481,198.50		2,987,228.82
1.05.03	Transporte en el exterior	13,614,234.36	500,000.00		13,114,234.36
1.05.04	Viaticos en el exterior	9,296,454.98	699,497.00		8,596,957.98
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	13,043,331.69	500,000.00		12,543,331.69
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,271,067.99	500,000.00		1,771,067.99
2.99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	200,400.02	50,000.00		150,400.02
2.99.03	Productos de papel, carton impresos	654,946.96	50,000.00		604,946.96
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.03	PRESTACIONES				
6.03.01	Prestaciones Legales	2,892,282.07	2,380,050.00		512,232.07
1	SERVICIOS				
1.02	SERVICIOS BÁSICOS				
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	229,590.00		800,000.00	1,029,590.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
1.03.02	Publicidad y propaganda	5,484,999.25		3,430,050.00	8,915,049.25
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	16,838,238.96		3,299,497.00	20,137,735.96
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS				
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	2,271,067.99		500,000.00	2,771,067.99
TOTAL GENERAL		89,893,579.58	8,029,547.00	8,029,547.00	89,893,579.58
Hecho por:					
José Carlos Chaves Innecken					
Depto. Financ./Contable					
nov-23					

Buenos días a todas y todos. Bueno estamos presentando la modificación de hoy por 8 millones 29,000 colones y básicamente aquí es donde estamos moviendo los dineros, son montos relativamente pequeños por ejemplo en lo que es este otros servicios de gestión y apoyo estamos pasando esos recursos que están en el programa uno al centro de costos del consejo directivo para darle contenido al monto de la auditoría externa que son 3.064,500.00 y luego en el otro monto que estamos más representativo por decirlo así, es para el programa que se va a contratar para lo de las elecciones municipales. Entonces eso es básicamente la parte donde vamos a incluir esos recursos, en este cuadro que son publicidad y propaganda que es ahí



donde les estoy diciendo que estamos moviendo, reforzando esa partida para ese programa con un medio nacional y servicios de gestión y apoyo que va a quedar con 3,299 que es precisamente para darle contenido presupuestario a lo de la auditoría externa y luego aprovechamos la modificación para reforzar un poquito lo que es servicio de energía eléctrica que ya quedan dos meses entonces, para ya no tener que hacer ningún otro ajuste en ese en ese rubro y combustibles y lubricantes básicamente estamos pasando 500,000 colones del programa 2 al programa 1 como pueden ver, estos son los movimientos aquí de los saldos que tenemos actualmente y con esos movimientos que estamos generando, con esos ocho millones lo que quedaría este de saldo actual, eso es básicamente la modificación que estamos presentando el día de hoy si alguien tiene alguna duda con mucho gusto.

3.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias Don José Carlos yo tengo una pregunta sí señor ese monto que va para lo de la auditoría en atención a la solicitud que le hizo Don José a doña Lizeth ya con el estudio de Mercado cubre.

4.- Don José Carlos Chaves. Sí precisamente con base al estudio que generó doña Xenia montamos la modificación.

5.- Doña Karen Porras. El estudio solo hubo un oferente, entonces también yo esperaré que no se vaya más verdad, pero que quede claro que solo hubo un oferente que participó.

6.- Don José Miguel Jiménez, en el estudio de mercado la información que se pide solo participó uno, es la única persona.

7.- Doña Karen Porras, sí, sí.

8.- Don José Miguel Jiménez, si algún miembro o participante de La Junta directiva tiene alguna pregunta alguna duda sobre la modificación presupuestaria, ninguna; me pueden indicar los números de oficio que respaldan esto para pasarla el acuerdo solo que me los indiquen para que forme parte del acuerdo, tal vez por el orden un momentito lo único que requiero es el oficio de envío suscrito de la modificación presupuestaria que estamos aprobando porque eso es la base que tenemos nosotros para aprobarlo

9.- Don José Carlos Chaves. DAF. pero consta en los correos, lo tenemos doña Xenia, pero es el oficio que yo mando de remisión, que mando a la contraloría yo mando como he venido mandando.

10.- Don José Miguel Jiménez, digamos este la modificación vamos a ver, estoy aprobando una modificación estamos sometiendo aprobación de este de esta junta directiva una modificación presupuestaria lo que yo necesito es el oficio que tengamos nosotros, como miembros de junta directiva dónde nos indican esta es la modificación presupuestaria y quién la suscribe, doña Xenia con adelante está cuando yo envío una modificación al concejo municipal yo mando una nota de remisión al concejo municipal y le digo les presento para su análisis aprobación la modificación tal, tal, tal, tal, tal, eso me imagino que era lo que usted refiere lo que quisiera preguntarle a doña Xenia es si la tenemos suscrita y enviada.

Bueno de acuerdo. Nada más sí sugiero con muchísimo respeto, que cuando se envíe este tipo de documentos esté en una nota de respaldo porque el acuerdo se reviste de mayor certeza jurídica, porque para yo aprobar en este momento un acuerdo debo decir vamos a aprobar una modificación presupuestaria enviada por correo electrónico.

Entonces vamos, con base a la explicación, al detalle y a la justificación expuesta por el señor José Carlos Chaves Innecken, director financiero de la UNGL, además de los oficios enviados, así como el documento adjunto suscrito también por el señor Chaves Innecken someto a votación la modificación presupuestaria 10-2023. Quienes están a favor que levanten la mano, para darle carácter de firmeza, en firme.



Acuerdo 194-2023

Se acuerda con base a la explicación, al detalle y a la justificación expuesta por el señor José Carlos Chaves Innecken, director financiero de la UNGL, además de los oficios enviados, así como el documento adjunto suscrito también por el señor Chaves Innecken, aprobar la **Modificación Presupuestaria No. 10-2023** por la suma de ¢8.029.547,00 (Ocho millones veintinueve mil quinientos cuarenta y siete colones con 00/100).

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

11.- Don José Miguel Jiménez, aprobada la modificación presupuestaria 10-2023 vamos a información plurianual 2024, señora directora ejecutiva tiene el uso de la palabra.

12.- José Carlos Chaves Innecken, como ustedes saben, cuando se manda a revisión el presupuesto del año siguiente y en ese caso del 2024 va esta información que es la información plurianual ya esto ya se había enviado va entre los asuntos estamos en la revisión, entonces nos llegó un oficio de la Contraloría donde nos solicitan ampliar detalles en cuanto al análisis de resultados de las proyecciones de ingresos y los supuestos técnicos y tal vez yo traje un documento yo les envié este documento. Espero que lo hayan podido abrir porque esto se abre pero básicamente para explicarles en esta parte donde dice análisis de resultados nos pidieron que detalláramos ingreso por ingreso entonces incluso donde iban los proyectos internacionales lo del proyecto del INDER, entonces al darse ese cambio que le estamos insertando al documento que originalmente se fue para revisión a la Contraloría tenemos que volverlo a traer para hacerlo de conocimiento del consejo directivo y que se tome se genere un acuerdo de que fue presentado al consejo y que fue revisado eso entonces por eso estoy cumpliendo con ese con ese requerimiento de la contraloría para enviarlo mañana a contraloría

13.- Don José Miguel Jiménez, ya se conoció, algún compañero o compañera que tenga algún comentario o alguna duda al respecto. Bueno si no tenemos dudas y otra vez con base en la fundamentación técnica expuesta de manera verbal por el director financiero José Carlos Chávez Innecken y con base en la documentación soporte que consta en el correo electrónico de los aquí presentes, someto a votación el informe plurianual 2024, quienes estén a favor levantar la mano, para dejarlo en firme. De acuerdo muchas gracias don José Carlos.

Acuerdo 195-2023

Se acuerda, con base en la fundamentación técnica expuesta de manera verbal por el director financiero José Carlos Chávez Innecken y con base en la documentación soporte que consta en el correo electrónico de los aquí presentes dar por conocido y presentado el Informe Plurianual 2024.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

14.- Don José Carlos Chaves, los términos de referencia de la, yo estoy de proveedor hasta el viernes hasta ayer fui este estaba a cargo también de la de la proveeduría mientras llegaba el suplente entonces me corresponde presentar los términos de referencia de la auditoría externa que ya fueron vistos en Comisión fueron presentados ante el consejo y aprobados que había que insertarle después del estudio de mercado que hizo doña Xenia el monto del presupuesto ya el documento se completó con ese específicamente con el con el monto que requeríamos y lo hago de conocimiento de la junta para que para que sepan que ya está los términos de referencia totalmente.

15.- Doña Karen Porras, los vamos a entregar para el análisis de ustedes y en una próxima sesión lo pueden someter a votación. Los entregamos hoy.

16.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias, me parece adecuado más bien entonces si le parece tomemos un acuerdo al respecto de dar por recibido para análisis y comentarios y observaciones la propuesta de términos de referencia elevado al consejo directivo por parte de la Administración, la misma tendrá un plazo de 15 días hábiles para ser analizado por este consejo directivo y le solicitamos a la dirección ejecutiva que los presente en la sesión posterior presencial en la agenda para ser ya votados entonces por favor pasárselos a los miembros de junta y con esa observación doña Xenia para su análisis comentarios y observaciones. Quiénes están a favor sírvase levantar la mano, de acuerdo, en firme.

Acuerdo 196-2023

Se acuerda dar por recibido para análisis, comentarios y observaciones la propuesta de términos de referencia elevado al consejo directivo por parte de la Administración, la misma tendrá un plazo de 15 días hábiles para ser analizado por este consejo directivo y le solicitamos a la dirección ejecutiva que los presente en la sesión posterior presencial en la agenda para ser ya votados entonces por favor pasárselos a los miembros de junta y con esa observación “para su análisis, comentarios y observaciones”.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

17.- Don José Miguel Jiménez. Bueno, muchas gracias don José Carlos seguimos adelante y el próximo tema que trae la dirección ejecutiva reglamentos internos.

18.- Doña Karen Porras, en mi informe presidente quisiera les he entregado para que lo analicen a ver si lo pueden analizar rápidamente y las disculpas del caso, porque este es un convenio que se había solicitado acá creo que por parte de doña María Auxiliadora que nos alertó de que hiciéramos un convenio con la Universidad del Caribe denominada como UNICARIBE, en efecto la universidad está dando maestrías en desarrollo económico local y nos pidió después de que nos pusimos en contacto con ellos, nos pidió buscar un mecanismo para coordinarnos y hemos corrido sobre todo porque el presidente y varios miembros de junta directiva van para República Dominicana y logramos en menos de una semana y esto nos lo mandaron ahora en la mañana y Carlos aquí tiene mucho que ver porque fue el que hizo la propuesta, logramos que ellos aprobaran además, una propuesta de convenio para trabajo en conjunto.

Voy rápidamente, la Unión y UNICARIBE se comprometen a colaborar para propiciar formación académica, certificación de competencia y apoyo a personal de las municipalidades de Costa Rica, así como a funcionarios de la UNGL en el desarrollo de los recursos humanos a través de la formación de programas municipales técnicos superior en administración municipal grado de en administración grado en administración municipal y maestría en gestión municipal así como talleres seminarios conferencias generación de investigación entre otras, la UNGL facilitará UNICARIBE la difusión de información, así como apoyar en convocatorias para el desarrollo de las actividades vinculadas en la puesta en marcha de los programas municipales, la UNICARIBE proporcionará descuentos especiales en matrículas y materias correspondientes en la matrícula académica del personal de las municipalidades y personal de la UNGL para los programas técnicos superior en administración municipal grado en administración municipal y maestría en gestión municipal según criterios establecidos la UNGL recibirá de acuerdo a sus posibilidades estudiantes de UNICARIBE para fines de pasantías en diversas áreas del conocimiento municipal con el fin de realizar intercambio de experiencias en buenas prácticas, UNICARIBE podrá poner a disposición de la UNGL su cuerpo docente especializado previa solicitud y coordinación al requerimiento deseado para charlas seminarios talleres así como para fines de elaboración de investigaciones conjuntas, la vigencia del presente acuerdo será el tiempo indefinido salvo que alguna de las partes manifiesten por escrito su voluntad expresa en ponerle término, lo cual deberá comunicarse en el plazo con antelación. Viene un apartado de enmiendas y modificaciones.

Y si ustedes lo tienen a bien y hoy está aprobado este convenio que además quiero contarles que he conversado con Altagracia Tabares que es una amiga de vieja data y me ha propuesto que iniciemos, yo le pedí que fuera después de febrero, la primera maestría bajo este convenio que será además virtual y estamos

buscando además y aquí José tal vez CONACAM podría valorar apoyo económico para poder, van a tener y UNICARIBE además es una es una no y eso sin los descuentos me dijo vamos a plantear nosotros descuentos ellos becan pero la plata las consiguen con la con la con organismos todo eso se los van a contar allá con organismos de República Dominicana pero que no pueden becar a extranjeros solamente a ellos. Entonces por eso hablamos de descuentos, ustedes estarían firmando la idea de este convenio es que se llegue a República Dominicana ellos los va a Santo Domingo en Santo Domingo los va a recoger un auto que los va a llevar a la universidad no van a tener un almuerzo con él o un café con el rector y después los van a llevar a que firmen y hacer un acto oficial. Los dominicanos son como muy diplomáticos en esos temas Así que yo quería traérselos para ver si ustedes están de acuerdo, aquí no nos estamos comprometiendo con recursos verdad básicamente lo que tendríamos a cargos es la logística de coordinar y buscar en el régimen municipal a los estudiantes y hacer las coordinaciones correspondientes y ustedes van a ir a UNICARIBE que además nos da esa tranquilidad de que la universidad de verdad existe y que es una universidad reconocida.

Sí aquí dice déjeme ver porque me parece que sí leí funcionarios y autoridades y si no lo incorporamos como autoridades tiene toda la razón y pongámosle autoridades, importante de acuerdo.

19.- Don José Miguel Jiménez, Yo estaría de acuerdo en dispensar incluirlo en la agenda y en valorar la votación en este momento quienes tengan algún comentario con respecto a esta solicitud, bueno siendo que es una información adicional que se nos da en este momento y con base en las recomendaciones expuestas con la recomendación expuesta por la dirección ejecutiva y además de los motivos señalados anteriormente en la exposición de motivos me gustaría nada más constar con tener en el acta la constancia de legalidad ya si no la tenemos en este momento vía escrita que el señor abogado de la dirección ejecutiva nos dé constancia de legalidad para poder votar inmediatamente este convenio lo puede hacer siendo la justificaciones que ha dicho Nuestra Señora directora ejecutiva lo podría hacer en este momento verbalmente.

20.- Carlos Bolaños, Gracias señor presidente cuenta con la legalidad ya que en cuanto a los estatutos si ustedes ven acá, se encuentra mantener y desarrollar un intercambio permanente de información e ideas en el campo municipal con entidades homólogas organismos internacionales.

Doy el aval ya que la dirección ejecutiva es la que cuenta la representación judicial, extrajudicial sería quien tiene la legitimación para firmar el documento y quién firmaría don José firmaría como un testigo de honor, pero quién tiene para firmar este convenio sería la dirección ejecutiva. Legalmente tenemos la facultad para hacerlo ya que no nos comprometemos de acuerdo a los estatutos, por eso los estaba leyendo.

21.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo, de conformidad entonces con la constancia de legalidad emitida verbalmente por el licenciado Carlos Bolaños y la recomendación técnica de la dirección ejecutiva someto a consideración de ustedes el acuerdo de colaboración interinstitucional entre la unión Nacional de Gobiernos Locales y la Universidad del Caribe (UNICARIBE) para autorizar al señor presidente y a la señora directora ejecutiva a suscribir el convenio y pues darle seguimiento a la consecución de este de este convenio, quienes estén a favor sírvanse en levantar la mano, para darle carácter de firmeza sírvanse a levantar la mano y favor incluirle las recomendaciones del director Juan Pablo Barquero de además de funcionarios autoridades municipales también, de acuerdo.

Acuerdo 197-2023

Se acuerda de conformidad con la constancia de legalidad emitida verbalmente por el licenciado Carlos Bolaños y la recomendación técnica de la dirección ejecutiva, autorizar al presidente, don José Rojas Méndez y a la directora ejecutiva doña Karen Porras Arguedas para firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Universidad del Caribe (UNICARIBE) y además agregar las recomendaciones del director Juan Pablo Barquero de incluir además de los funcionarios a autoridades municipales en este convenio.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

22.- Don José Miguel Jiménez. Ahora sí vamos con el tema de reglamentos internos de la UNGL, adelante señora directora ejecutiva

23.- Doña Karen Porras, con su venia para que Carlos pueda exponer los reglamentos.

24.- Carlos Bolaños Gracias vamos a empezar con el reglamento interno de contratación pública, en sus correos se encuentran los dos reglamentos, esto es debido a que la ley marco de la Ley General de Contratación Pública ya está con la ley Marco Empleo Público, perdón la Ley General de contratación pública establece que hay que modificar tanto el reglamento de contratación pública o sea proveeduría, como reglamento de Caja Chica compras públicas y nos da para esto un plazo de un año, eso significa que entró en vigencia el reglamento el primero de diciembre significa que tenemos que estos reglamentos actualizados al primero de diciembre del 2023 ese y el de Caja Chica sí señora porque a partir del primero de diciembre entramos con estas reglas, entonces lo ideal es aprobarlo para con el fin de que publicarlo en la Gaceta y que ya una vez publicado en la Gaceta al primero de diciembre ya la Unión Nacional de Gobiernos Locales cuente con los estatutos legales y en orden para poder aplicar lo que es contratación pública y Caja Chica.

25.- José Miguel Jiménez. Solo una pregunta, esto tiene que ir a consulta pública.

26.- Carlos Bolaños, no señor porque son reglamentos internos. Lo que salió a consulta pública fue el reglamento de contratación pública y nosotros nos basamos en conjunto con el reglamento de contratación pública general que emitido por la Presidencia.

Gracias lo que habla verdad son los considerandos es bastante largo, son 17 hojas, yo no sé si ustedes quieren que yo lea uno por uno ya ustedes lo tienen en su en su correo, ustedes me indican.

27.- Don José Miguel Jiménez, ahí someto a consideración de este consejo directivo una moción planteada por mí en este momento de que estos reglamentos sean pues para darle una mayor pureza y mayor eficiencia me parece a mí, si ustedes lo tienen a bien y si no hay ningún problema, que los pasemos análisis de los diferentes equipos de las municipalidades a los que aquí representamos para sus objetivos recomendaciones y los traigamos a votación ya con el análisis de fondo a la próxima sesión del consejo si el si la mayoría, siendo que lo que estaríamos haciendo en este momento es una aprobación de un reglamento de varios a mí sí me gustaría salvo criterio de mayoría al cual me sumaría también que lo mandemos a análisis y recomendaciones de los departamentos jurídicos de las munis y lo traigamos el próximo en la próxima sesión virtual si el tiempo lo amerita. Y si ustedes están de acuerdo.

28.- Doña Lissette Fernández, tengo una consulta, por qué a los departamentos jurídicos, si es de las munis si, esto es interno nuestro esa es una y me parece don José con todo respeto, que si se saca el tiempo para que manden esos reglamentos y todos esos informes y nos llenen el correo de cosas de ahí es para que uno los lea antes de venir acá y tomar las decisiones, en la sesión pasada se presentaron y se quedó para hoy hace 15 días.

29.- Don José Miguel Jiménez, no, entonces retiro la moción completamente y en este momento voy a someter a votación la necesidad o no de la lectura si ya los leyeron si ya los analizaron no hace falta la lectura, quienes estén a favor de dispensar la lectura, de acuerdo, dispensamos la lectura. Entonces le pedimos a Carlos por favor que nos haga algunas apreciaciones fundamentales me parece importante ver un poquito lo de la tabla de límites cómo queda la tabla de aprobaciones

30.- Carlos Bolaños, básicamente en las primeras hojas o en los primeros artículos lo que vamos a encontrar es explicaciones, lo que vamos a encontrar son qué es que compras públicas, definiciones, todo lo que habla el reglamento, después lo que habla son qué va a delimitar conforme lo establece porque esto también va apegado al reglamento ya establecido por el gobierno cuáles son las funciones de la proveeduría que, que la proveeduría tiene que ser un licenciado ya que también es el requisito mínimo establecido en el reglamento de contratación pública, por lo tanto entonces es un PM2 como requisito mínimo, habla de cuáles son las funciones de la proveeduría, esto también se establece que todas las compras públicas se tienen que hacer mediante la plataforma del SICOP no se puede hacer absolutamente nada que no sea mediante el SICOP. Asimismo habla de que también tiene que haber un contenido presupuestario y que habla de todo lo que se tiene que establecer para hacer la contratación pública, lo que hicimos básicamente con ustedes lo vieron ahora con la contratación que realizamos para la auditoría, significa que tiene que haber un estudio de mercado, tiene que haber una fundamentación del precio, porque acordémonos que la Ley General de Contratación Pública habla de dos puntos, eficiencia y eficacia en cuanto a recursos, lo que esta ley pretende es que los recursos sean bien utilizados que los recursos sean lo más adecuados a la normativa verdad y no utilizar de forma desproporcionada; después habla acá en las decisiones iniciales acordémonos que de acuerdo a la ley acá (Se los voy a proyectar un momentito) tenemos diferentes o nos cambian las licitaciones ya ahora se llama licitación mayor, licitación menor o la licitación reducida y así mismo el artículo 33 del de la ley, nada más ya les confirmo, si es el 36 perdón, el 36 de la ley establece los umbrales. Entonces tampoco es que nosotros nos podemos salir de esto verdad porque este reglamento es meramente conforme a los reglamentos y a los estatutos que no se establecen verdad, los umbrales para poder hablar de las diferentes contrataciones los encontramos en el artículo 36 de la ley y es esta tabla umbrales para el 2023, acá están y entonces habla de que la licitación mayor estos son los umbrales la licitación menor estos son los umbrales y la citación reducida y cada contratación tiene diferentes formas en la que se va a tramitar o la que se van a realizar los procedimientos que también están establecidos en el reglamento; ahora en cuanto lo que es la inicial, como me decía el presidente, acá lo encontramos en el capítulo 2 y básicamente ustedes ya habían tomado este acuerdo y les voy a explicar porque ya ustedes habían tomado este acuerdo, ustedes recuerdan una vez que nosotros habíamos hecho una modificación para los umbrales porque si no, no podíamos contratar entonces básicamente es Exactamente igual entonces lo que vamos a hacer es no es una réplica de la modificación que ustedes ya habían aprobado al reglamento viejo. Entonces si ustedes lo ven es el artículo 16 inicio en inicial y es exactamente como ustedes lo habían aprobado, se lo vamos a leer dice: corresponde a la dirección ejecutiva emitir la decisión administrativa que da inicio a los procedimientos de contratación derivados de una licitación menor reducida así como los procedimientos especiales excepción y urgencia que no superen el umbral de la licitación menor, todo corresponde la dirección ejecutiva por delegación del consejo directivo, eso significa que el consejo directivo es quien lo va a aprobar o quién lo va a conocer, dar inicio a los procedimientos de contratación de licitación mayor, procedimientos especiales de excepción y urgencia que superen el umbral de la licitación menor y los umbrales como ya se los expliqué es en el artículo 36 como, ustedes ven fue exactamente como ustedes habían modificado el reglamento viejito que teníamos nosotros para poder hacer las contrataciones, también habla de la Caja Chica, acá en el procedimiento y lo que se dice es que la caja chicas va a tener su propio reglamento, que ahora es el siguiente reglamento que vamos a conocer y si ustedes lo tienen a bien aprobar para poder firmar básicamente lo que habla son disposiciones finales que esto va a entrar a partir de la ley general y entró a partir del primero de diciembre del 2023, por lo tanto la una gente va a derogar el reglamento interno de la contratación vieja y ahora va a utilizar todas sus compras de acuerdo a este reglamento y entrar en vigencia una vez publicado en la Gaceta.

31.- Don José Miguel Jiménez, De acuerdo muchas gracias don Carlos, solo una duda, le están dejando que todo está viniendo a Junta directiva aprobación o le dejan a proveedor a la dirección ejecutiva y a Junta directiva un monto.



32.- Carlos Bolaños, sí como lo indicamos anteriormente va a ser de dos maneras, todos los umbrales que sean de la licitación menor lo va a aprobar la dirección ejecutiva sin visto de ustedes, con mayor a licitación menor tiene que venir aprobación de ustedes para todo lo que son las compras con los umbrales como se había establecido la licitación menor todo lo que licitación son estos y son 66 y dime que es igual o más de 66,129,200 y menos de 264 519 todo lo que supere la licitación menor entrará licitación mayor y todo licitación mayor lo tendrían que conocer ustedes.

33.- Don José Miguel Jiménez, pero el cambio es abrupto a hoy porque hoy está viniendo todo verdad.

34.- Carlos Bolaños, no señor, es este punto digamos ya se había sometido a ustedes para poderlo modificar para poder hacer las cosas.

35.- Don José Miguel Jiménez, y cuándo aprobamos nosotros estos 3,000,000 digo me parece que. Ah bueno, no, era porque era de nosotros, nosotros no adjudicamos aquí nada que sea menos de 66 millones

36.- Carlos Bolaños, habían tomado el acuerdo de que esta contratación se la iban a adjudicar ustedes por un principio de transparencia.

37.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo algún comentario con respecto a la presentación de este reglamento,
Ninguno.

Se hace un receso de hasta 5 minutos 10:29 a.m.

Se retoma la sesión al ser las 10:34 a.m.

38.- Don José Miguel Jiménez, compañeros vamos a reanudar la sesión después de los 5 minutos de receso, para dar a votar el reglamento de compras, perdón, volvemos compañeros, para votar el reglamento interno de contratación pública de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, doña Xenia por favor indicarme los números de oficio de envío y la constancia de legalidad, o que nos indiquen que el reglamento que vamos a someter aquí hoy es un reglamento que lo recomienda la asesoría jurídica

39.- Carlos Bolaños, yo se lo mandé a la dirección ejecutiva de que todo está bien conforme a la legislación costarricense, es un oficio mío interno y ese no corresponde y entonces la dirección ejecutiva procede a enviarlo ustedes para su aprobación, el reglamento Está conforme a la ley y a la Ley General de Contratación Pública y el reglamento de la ley de contratación pública y doy fe de eso.

40.- Don José Miguel Jiménez Con base en el oficio DE-I-099-10-2023, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el que se nos adjunta el reglamento interno de contratación pública que se nos recomienda su aprobación y con base en la exposición y la constancia de legalidad verbal expuesta por el licenciado Carlos Bolaños sometemos a votación el anterior reglamento quienes estén a favor sirvas de levantar la mano para darle carácter de firmeza en firme.

Acuerdo 198-2023

Se acuerda que, con base en el oficio DE-I-099-10-2023, suscrito por la Máster Karen Porras Arguedas directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el que se nos adjunta el reglamento interno de contratación pública que se nos recomienda su aprobación y con base en la exposición y la constancia de legalidad verbal expuesta por el licenciado Carlos Bolaños, este Consejo Directivo aprueba el Reglamento Interno de Contratación Pública.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.



41.- Carlos Bolaños. Gracias presidente. Bueno, no sé si también vamos a trabajarlo como el otro reglamento que les voy a hacer un resumen ya ustedes lo tuvieron previo de acuerdo

42.- Don José Miguel Jiménez, siendo que el reglamento consta en los correos de todos los miembros de la junta y que hace algunos días está, quienes estén de acuerdo en dispensar la lectura de la totalidad del reglamento sírvanse levantar la mano, de acuerdo adelante de Don Carlos

43.- Carlos Bolaños, es muy parecido, lo mismo este reglamento de Caja Chica se basa básicamente en el reglamento de contratación pública también que se emitió, también, valga indicarles que este reglamento es muy parecido al reglamento que hace 15 días lo vimos en ustedes que por solicitud de nuestra vicepresidenta nos indicó hacer un modelo prototipo para las diferentes municipalidades, reglamento que también ya se mandó a ustedes y a todas sus municipalidades para la valoración de su equipo técnico, ahora bien, traemos el reglamento de Caja Chica nuestro para la UNGL, sumamente importante como les explicaba la ley de contratación pública habla de que los recursos tienen que ser eficiencia y eficacia y básicamente o lo que cambia en cuanto a la caja chica es el principio rector que es eficiencia eficacia razonabilidad y pertinencia y ser austeros y habla de esta diferencia y todo lo que es fondo Caja Chica o Caja Chica el cambio primordial que hace esta ley es que indica que el dinero que se va a utilizar para adquisición de bienes catalogados como gastos menores indispensables, impostergables, cuya tenencia es responsabilidad única y exclusiva del departamento de tesorería bajo la tutela del tesorero de la UNGL, vamos a la diferencia del reglamento anterior que teníamos de Caja Chica eso es el ingreso a esto, el ingreso de que todo el Caja Chica se tiene que subir mediante la plataforma del SICOP esto se va a encargar en la tesorería que es la encargada de hacer la Caja Chica Entonces cuando se haga la solicitud de Caja Chica todos los respaldos y los documentos se tienen que subir al SICOP a partir del primero de diciembre, entonces es un nuevo ingreso que se adquiere y se va a manejar de la misma manera, pueden solicitarse adelantos, estos adelantos una vez que va a ser la fecha el funcionario va a tener tres días para liquidar estos este adelanto verdad con su respectivos documentos de respaldo y esos documentos de respaldo el tesorero lo tiene que subir ante el SICOP, les reiteraba o la característica fundamental es que los fondos de Caja Chica lo vuelvo a reiterar solamente para gastos menores, indispensables, impostergables. Esas son las palabras claves. Así mismo va a quedar Exactamente igual con un fondo de 300,000 colones como se estableció como se está establecido que es el monto máximo, perdón, por día, que se puede utilizar y el fondo de Caja Chica se va a utilizar el tesorero en la caja fuerte de tesorería. Así mismo, una vez que se acabe este fondo se tienen que hacer reintegros a este fondo de Caja Chica, el monto establecido aquí vemos, en el artículo 6 el límite máximo para la compra de bienes en dicho fondo es la suma de 300,000 colones y acá dice que establece la administración un fondo de Caja Chica en 750,000 colones, le voy a explicar por qué y queremos con esto ser sumamente transparentes y responsables, el reglamento dice el reglamento general dice que las compras de Caja Chica no pueden ser un más al 10% de las compras menores eso significa que para nosotros las Caja Chica nuestra sería como de 5 millones a lo cual aumentaría a la caja chica que tenemos actualmente, entonces por una decisión decidimos dejarlo Exactamente igual como se está manejando un máximo de 300,000 colones y no subirlo a cinco millones como unos 5 millones y algo es un es un 10% son como 5 millones y un poquitito que se establece.

44.- Don Juan Luis Chaves, prácticamente una caja chica ahora es casi otra contratación, yo no le veo problema que no esté en 5 millones porque hay que hacer todo el estudio de mercado hay que hacer un montón Entonces no le veo ningún problema después van a tener ustedes una necesidad de una caja chica de un millón, millón y medio como las tenemos nosotros a cada rato y no la van a poder hacer porque se aprobó a 300 yo estaría de acuerdo que esté en el máximo que puede estar.

45.- Carlos Bolaños Sí pero también recordemos don Juan Luis Perdón recordemos también que la Caja Chica ahora se limita ya no podemos utilizar la caja chica como se utilizaba anteriormente, de acuerdo a



ley es para puntos postergables y así de verdad pura urgencia, si se va a hacer una mayor a esos montos se tiene por ley que sacar una contratación porque si no se estaría incurriendo en error. Entonces es por eso que yo recomiendo los 300 pero ustedes son los que mandan.

46.- Doña Yorlene Víquez yo creo que sí debe ser un poquito alta, tal vez intermedio, mínimo porque tal vez con las contrataciones de hoteles que a veces nosotros nos toca ir o con alguna cosa que se tenga que pagar extra no sé si se puede verdad.

47.- Carlos Bolaños de acuerdo a esta ley, eso ya no se puede sacar por caja chica.

48.- Karen Porras, gracias en efecto tal vez para imprevistos e imprevistos digamos que hemos tenido que hacer hace poco se metió toda el agua aquí y había que correr porque se le hizo un hueco al techo y digamos ahora yo pensaba eso de repente se puede pagar en un imprevisto con una caja chica si es un poco más grande.

49.- Carlos Bolaños Disculpen entonces habría que hacer dos modificaciones de montos, uno sería el fondo de caja chica que actualmente está en 750 mil colones, habría que subirlo y el otro sería el monto máximo por Caja Chica.

50.- Don José Miguel Jiménez, yo aquí asumo una posición de mucho respeto y entiendo por precaución de nosotros como junta directiva les parece si lo devolvemos y que sea la dirección financiera la que nos indique con base en este tipo de criterios que nos indique cuáles son los montos porque si no queda un poco subjetivo la aprobación en este momento Si no es nuestra materia. Entonces lo devolvemos a la dirección financiera la dirección financiera nos indica y nos hace una recomendación y nosotros votamos con base en la recomendación.

51.- Carlos Bolaños, estamos primero de noviembre, si lo aprueban dentro de quince días sería muy ajustado porque no sé cuánto tardaría la Gaceta.

Entonces para no hacer eso la dirección ejecutiva por parte Doña Karen que proponga nada más hacer este cambio y ustedes lo aprueben que sería en lugar de 750 que diga cada 2 millones y acá en lugar de 300,000 colones que diga un millón.

52.- Don José Miguel Jiménez, sí, entonces si le parece este nos hace la justificación del monto doña Karen y usted nos da la constancia de legalidad y lo aprobamos con base en ese en eso, adelante doña Karen y don Carlos para someter a votación

53.- Doña Karen Porras les voy a mandar una nota especificando que en el artículo 5 se establecería que el monto total de compra de bienes y servicios sería por la suma de un millón.

Sí pero esto está bien, eso va a ser un millón el fondo sería por 2,000,000. Pero eso después lo digo. Aquí es se establece en la administración de la UNGL en un fondo de Caja Chica para compra bienes y servicios por el monto de un millón de colones. Ese sí es así cierto, o no, sí, de un millón. Sí y todo el resto tal cual está planteado, el 15% está bien no varía okay, el 15% anual y valga también aclarar que el fondo de Caja Chica tendría que quedar si ustedes a bien lo tienen en 2 millones de colones.

54.- José Miguel Jiménez, los que estén de acuerdo por favor levantar su mano y para dejarlo en firme.

Acuerdo 199-2023

Se acuerda dar por aprobado el reglamento interno de caja chica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con las modificaciones solicitadas, quedando con un monto máximo de fondo de caja chica de dos millones de colones y un monto máximo autorizado por adelanto de un millón de colones exacto.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

55.- Doña Karen Porras, quedaríamos presidente con incidencia política, presidente, contarles que en días anteriores se había vencido el contrato del anterior asesor legal de la junta directiva, que además en el SICOP se sacó una contratación y en el proceso quedó, ganó la licitación el señor Luis Álvarez, el Licenciado Luis Álvarez. Es que se me olvida. Cómo se llama el buffet Álvarez y abogados, y entonces hoy creo que hasta ahora firmaremos contrato, pero le hemos pedido que se hiciera presente para que ustedes lo conocieran. Entonces yo le daría a usted para ver si usted quiere conversar con don Luis.

56.- Don José Miguel Jiménez, bienvenido, gracias por estar acá aun cuando no esté totalmente culminado el proceso de contratación, es fundamental para nosotros y el consejo directivo de la UNGL, además muy agradecido creo que lo conozco por teléfono me tocó a mí a tener algunas conversaciones con usted cuando empezaba la municipalidad de Río Cuarto, así es que un placer, bienvenido, de parte de nosotros, todas las recomendaciones, las acciones de mejora, todas las actividades que o las recomendaciones, estamos para servirle; le voy a dar la palabra a doña Lissette Fernández alcaldesa del cantón de Jiménez

57.- Doña Lissette Fernández, mucho gusto Luis, yo le me alegro mucho de que esté acá porque hoy incluso apenas entré le dije a Karen, dónde está el asesor legal, entonces me informó que nada más faltaba la firma, yo quiero que usted aquí no tiene que tener contemplaciones con la junta directiva, si usted considera que la junta directiva está actuando mal, que está tomando acuerdos indebidos o que vaya a hacer algo que esté en contra o que vaya a perjudicar no a la junta directiva sino a la UNGL, que usted inmediatamente lo indique, que usted interrumpa y que diga, porque a veces usted se está contratando para hacer un asesor no para que nos esté chineando, ni que nos tenga contemplaciones, por lo menos de mi parte sí le quiero pedir eso y que con toda la confianza del mundo si usted tiene que decirnos algo inmediatamente lo diga, porque es mejor actuar desde el principio así, y no irse quedando irse quedando y después la junta directiva y la unión pueda verse envuelta en algún problema legal sí por lo que me han dicho pues se tiene mucho conocimiento municipal y eso me alegra bastante y ojalá que no tenga dedicación exclusiva porque le podríamos contratar ahí por otros lados entonces este muchísimas gracias de verdad Y eso es mi petición que por favor este nos jale el aire cuando estemos incurriendo en algo que nos pueda perjudicar más adelante Muchas gracias a mucho gusto

58.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias Doña Lissette, si algún miembro de la junta directiva quiere hacer algún el uso de la palabra, si no me gustaría darle la palabra a don Luis para que se presente y para que nos conozcamos y nuevamente bienvenido.

59.- Don Luis Álvarez. Bueno, muy buenos días señores, señoras de la junta directiva, Karen y los compañeros de la secretaría y del apoyo legal. Mi nombre es Luis Álvarez. Soy abogado. Tengo 30 años de ser abogado, 28 de trabajar con el régimen municipal, a don Luis tal vez no se acuerda pero yo trabajé con el concejo municipal de El Guarco, hace como 25 años y actualmente soy asesor legal de algunos concejos municipales, la mayoría de Heredia por cercanía, algunos por cariño, acá es por ejemplo y en el caso por ejemplo de lo que comentaba la señora su nombre, doña Lissette, correcto, sí quiero comentarles que los contratos incluso que yo he estado firmando incluso siempre lo he hecho pero obligan a que el asesor legal intervenga de oficio, yo siempre he pensado que el asesor legal es como un freno, ustedes no se sujetan a un carro sin freno verdad y tampoco acelerarían sin considerar que hay un freno que les pueda eventualmente permitir este ajustar maniobras y yo por lo menos sí cuenten conmigo en todo lo que pueda apoyarles tenemos oficinas ubicadas en Heredia frente a la Universidad Nacional y pues mi bufete se especializa en realidad en asesoría municipal, he participado en la redacción del actual código municipal. En aquel momento era asesor legislativo y me tocó participar en la redacción del código municipal, tengo una maestría en derecho municipal de la Universidad de Costa Rica con la universidad de Tours de Francia y he colaborado con la redacción de la ley de transferencia competencias, de la ley de licores, de manera

que en lo que yo pueda sumar cuenten conmigo y tanto a nivel de contrato, hoy por lo menos les decía que me presenté cuando ya me llegó la orden de inicio, preferí no hacerlo antes porque bueno para todo hay gente y lo último que ocupamos es que digan que hay una contratación irregular, entonces mejor preferí que me llegara, me llegó, ahorita firmé y una vez me vine, entonces para los efectos prácticos yo siempre voy a apegarme al bloque de legalidad, de darles el consejo que más se apega a esa línea, así que me pongo a su disposición, les voy a dejar después el correo, el WhatsApp que está siempre disponible, no siempre contesto inmediato porque por ejemplo si estamos en una reunión pues le daré prioridad la atención pero siempre habrá también abogados, dos abogados especialistas en derecho municipal que me respaldan en la oficina, de manera que siempre hay alguien a quien recurrir en una emergencia y me pongo a sus órdenes a partir de este momento en lo que ustedes requieren.

60.- Don José Miguel Jiménez muy amable don Luis, completamente acertada la posición de doña Lissette, creo que es la de todos aquí y muy contento de escuchar su formación, lo hablaba con don Víctor recientemente, es conocido como una de las personas más letradas en derecho municipal y para este consejo directivo es fundamental. Doña Lissette Fernández me ha pedido el uso de la palabra adelante.

61.- Doña Lissette Fernández, fíjese que en este momento hay una comisión que está estudiando el nuevo reglamento para sesiones municipales eh, para las sesiones de la junta directiva y no sé, tal vez me gustaría que usted también lo viera, el coordinador es el regidor de Turrialba don Arturo Rodríguez que hoy no está presente, pero me va a comunicar con usted para que también usted lo vea, lo analice y también nos haga las recomendaciones ya que está acá y para estrenarlo con ese reglamento, gracias presidente

62.- Don Juan Luis Chaves. Bueno, muy buenos días don Luis y un placer mi nombre es Juan Luis Chaves y yo soy el alcalde de Naranjo y si es muy importante tener un buen abogado, una junta directiva y nosotros hay veces venimos a estas sesiones muy apurados con un montón de cosas en la cabeza, atendiendo el teléfono y atendiendo situaciones allá y muchas de las cosas que aquí se aprueban por lo general solamente se levanta la mano porque se escuchó al bote y el alcalde principalmente, los alcaldes estamos en otra cosa Eso es complicado, complicadísimo, una vez a mí me dijo la señora Contralora de la República, me dice, ve alcalde si usted tiene un buen abogado no tiene ningún problema, pídale al abogado que todo, cualquier cosa que usted va a hacer, pídale el conocimiento del abogado y él le va a ayudar siempre, yo siempre he creído que las juntas directivas como esta y en otras que he participado necesitamos del abogado siempre, pero un abogado de la junta directiva que sea para la junta directiva y no tenga que ver mucho o poco con la administración porque hay que hacer esa separación, una cosa es la administración y otra cosa es la junta directiva. Entonces yo pienso que es de suma importancia que esta junta tenga su propio abogado y que ojalá que esté dentro de todas las sesiones verdad, porque yo a veces he querido pasar algo que a mí me parece normal al concejo, yo quiero que tomen el acuerdo tal inmediatamente, la abogada del concejo que es una abogada dice no le corresponde a ustedes votar eso y me quedo no recuerdo, no le corresponde y no lo vota, entonces y así muchas cosas de los planes que uno lleva como alcalde, se paran ahí porque la abogada le dice eso no le corresponde a ustedes, entonces a mí me parece que una junta o un concejo bien asesorado es un concejo que va por un buen camino. Entonces por mi parte agradezco y estoy muy complacido de que realmente usted esté aquí gracias.

63.- Don Víctor Arias. Muchas gracias señor presidente, para saludar a don Luis, desearle lo mejor, comentábamos ahora que yo le decía que el concepto que yo tengo que de usted es que usted es la mejor la persona que más conoce el régimen municipal en Costa Rica y lo hemos probado como lo decía usted ahora en estos años de paso por el régimen municipal, nos hemos encontrado en algunas ocasiones y yo particularmente tengo muy buen criterio de su trabajo y de usted como persona y pues agradecerle que esté ahora con nosotros y pues ya ahora en adelante pues vamos a tener todavía mayor certeza a las cosas que hacemos.

64.- Don José Miguel Jiménez. Muchas gracias. Bueno reiterar también el agradecimiento a la a la dirección ejecutiva por la rápida gestión por hacer un proceso para traernos una persona calificada para que esté con nosotros en el ejercicio del de esta dirección que nos corresponde con respecto al tema de la dirección ejecutiva, vamos a ver el tema de incidencia política. Por lo cual le damos la palabra a Andrés, María José y José Carlos para que nos indiquen los temas que nos traen a presentar.

65.- Don Andrés Zárate, Bien muchísimas gracias don José Miguel y buenos días a todos y a todas y el día de hoy tenemos tres consultas que nos hizo la asamblea legislativa sobre algunos proyectos y queríamos exponérselos a ustedes para que este podamos tomar acuerdos o bien ustedes nos hagan algunas observaciones de los análisis que hemos realizado uno de ellos y que es el primero tiene que ver con atribuciones que se les quieren asignar tanto al consejo municipal como a los presidentes de los consejos como tal Y este es un proyecto del frente amplio de toda la fracción como tal José Carlos ya se los va a explicar el segundo Es sobre un código de minería que se quiere abrir en el país También tenemos algunas observaciones y el tercero Es sobre las oficinas para las personas adultas mayores y con discapacidad este último simplemente lo que nos pidieron Hace unos días fue ayudarles a hacer un texto sustitutivo porque tenían algunos errores ahí de congruencia entre algunos en algunas palabras que utilizaban nosotros se lo sugerimos lo aprobaron en la comisión que lo está viendo y ahora no lo devolvieron para ver si estamos de acuerdo con la aprobación para tener un acuerdo del Consejo. Entonces los dejo con José Carlos y cualquier consulta también con María José que son los dos asesores de incidencia política, por cualquier tema que quieran consultar. Perdón igual ayer se les envió a los correos por si lo por si lo quieren ver o dar seguimiento.

66.- José Carlos Ruíz. Expediente 23.413 **ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES.** Muy buenos días a todos y a todas en efecto las tres consultas que nos llegan por parte de la asamblea legislativa requiriendo una posición por parte de esta institución por tanto les haremos dicha presentación el primer expediente son dos reformas en este caso es un nuevo inciso al artículo 13 y la reforma de dos incisos del artículo 34 del código municipal presentado por toda la fracción del Frente Amplio en octubre, perdón del año anterior, la iniciativa en este momento tiene un texto dictaminado y por ellos que se hace la consulta a aquellas instituciones o aquellas corporaciones municipales lo que se pretende con esta modificación es que dentro de las atribuciones que va a poseer el consejo municipal y la que vaya a poseer la presidencia se pueda abrir o se pueda ampliar el rango de acción que es un inciso nuevo y no especifican En qué ordenanza se colocaría Tenemos también dentro del artículo 34 la reforma de dos incisos en este caso lo que estaríamos viendo más o lo que sería específicamente la modificación es que se estaría agregando digamos que dentro del uso de la palabra o del uso de la palabra sin permiso si la persona que está haciendo uso de la palabra no concreta sobre el tema de discusión se desvíe y además de esto insista en esta en esta conducta irregular verdad es decir si se está discutiendo un tema de aprobación presupuestaria y la persona empieza a hablar de la problemática de otro tema no atinente al mismo se le llama la atención y esta persona mantenga la reiteración se le pueda suspender el uso de la palabra y que no se pueda volver a referir sobre el tema eso es Creo yo que también una vara muy importante barata considerar a la hora de tomar la decisión no es solo que la presidencia del consejo le va a retirar la palabra sino que además de eso no va a poder referirse al tema así lo quiere hacer ahora sí sobre la tenencia del mismo sobre el retiro de la de la del uso de la palabra a quien haga alusiones injuriosas a otros compañeros o compañeras o a los miembros de los supremos poderes a personas extrañas o a personas extrañas o al que De cualquier modo falte el debido respeto al consejo municipal y aquí si la modificación que se realiza Qué dice salvo por alteración del orden público no se podrá obligar a abandonar la sala de sesiones a representaciones democráticamente electas conforme sus derechos constitucionales es decir si no se encuentra tipificado verdad como una alteración al orden público no se podrá remover a nadie de la sala de sesiones dentro del Consejo Mientras sean figuras democráticamente electas es decir personas que

ocupen cargos de elección popular al público Sí y eso está hecho normado en el en la reforma anterior que a través de un acuerdo por mayoría absoluta calificada Perdón se pueda generar Cuáles son las reglamentación y cuál va a ser el mecanismo digamos de trabajo de la sala de sesiones y de las personas que se permitan o no y es un es un Tecno es un texto dictaminado nos están consultando iría entonces a primer es no si la si la consulta es entraría en vigencia es un mismo texto Entonces hasta que pase por primera y segundo debate firma y publicación y este es el último inciso que reforma el inciso del artículo 34 del código municipal aquí el tema es el inciso actualmente se lee de la siguiente forma vigilar el orden de las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente la nueva redacción empieza de la siguiente forma disponer las medidas necesarias para mantener el orden durante las sesiones y garantizar su eficaz realización aquí nosotros hacemos un llamado a que se debe de discutir y se debe especificar Qué quiere decir disponer las medidas necesarias verdad claramente uno entendería que debería ser dentro del marco de la ley pero si es un es un inciso que quedaría redactado de una forma pues bastante amplia disponer de las medidas necesarias sería una facultad que se le estaría dando a la presidencia verdad del consejo Pero que no está o sea no está medida o sea no tiene por lo menos una medida de qué son medidas necesarias medidas necesarias verdad y claramente estas saltarían no solo de situación en situación de consejo municipal en consejo municipal sino que también la persona que en ese momento esté ocupando la presidencia pues obviamente podrá interpretar o podrá entender por medidas necesarias diferentes cosas Entonces el expediente claramente dejándolo aquí a valoración de todas y todos ustedes verdad como órgano colegiado superior de esta institución Pues nosotros lo que sugeriríamos sería realizar Las observaciones En tema del inciso para que se que se pueda especificar verdad que se coloque como el u y se corre la numeración de los demás y el tema perdón de que se que se logre especificar qué es lo que se entiende por medidas, perdón, necesarias para o las cuales pueda ejecutar la presidencia para que las sesiones se desarrollen de manera eficaz esas son nuestras dos observaciones y pues claramente estaríamos a la expectativa de cuáles observaciones tengan todas y todos ustedes de acuerdo muchas gracias José Carlos Si algún compañero o compañera tiene algún comentario duda recomendación con respecto a lo planteado

67.- Don José Miguel Jiménez, no hay comentarios, entonces procedemos a tomar el acuerdo.

68.- Andrés Zárate, tenemos una propuesta de acuerdo que dice Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°.23.413 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES. Lo siguiente:

Adjuntar las recomendaciones expuestas por la Dirección de Incidencia Política y las brindadas por las y los directivos de este consejo, para enviarlas en respuesta a la Asamblea Legislativa.

69.- Don José Miguel Jiménez, quienes estén a favor de aprobar esta manifestación ante la Asamblea Legislativa si vas a levantar la mano para darle carácter de firmeza.

Acuerdo 200-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°.23.413 ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 13, Y REFORMA DE LOS INCISOS D) Y E) DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES. Lo siguiente: Adjuntar las recomendaciones expuestas por la Dirección de Incidencia Política y las brindadas por las y los directivos de este consejo, para enviarlas en respuesta a la Asamblea Legislativa.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

70.- Continúa José Carlos Ruiz con el Expediente N°23.068 **CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA**, bueno continuando con los proyectos legislativos tenemos el expediente 23068 que es la generación de un nuevo código de minería este proyecto quedó presentado desde la legislatura pasada por parte de la diputada Xiomara Ramírez que era del partido Restauración Nacional y el objeto básicamente o lo que busca es generar todo un marco verdad normativo en materia de exploración y explotación minera a nivel del país es un texto pues bastante extenso esta dirección hace la observación verdad de que no contamos con una persona profesional en materia de minería específicamente, así que nos dimos a la tarea de revisar y de analizar el articulado con respecto a los aspectos con respecto perdón a aquella interferencia o aquellos mandatos que se leen a los municipios o cuál va a ser el rol de los municipios dentro de la misma en el cual no encontramos una afectación directa es decir no se estaría limitando o se le estarían imponiendo nuevas tareas a los municipios, pero si hay dos observaciones dentro de ese código digamos que son importantes de recalcar, el primer aspecto sería que dentro de los principios rectores del proyecto hay dos intereses que se mencionan, se menciona en primera instancia el interés municipal y una segunda instancia el interés Estatal. Cuál es el tema aquí a los municipios que tienen prioridad en la tramitación de permisos y concesiones de minería no metálica y deberá ser atendido como urgencia para el cumplimiento de las competencias municipales. Cuál es el tema aquí de entrada nos están diciendo que los municipios a las municipalidades podrán tramitar concesiones de minería no metálica, es decir toda cualquier tipo de exploración explotación en no sé oro por citar un ejemplo, no se están contemplando los municipios para tramitar ese tipo de concesiones Entonces ya ahí pues una afectación porque no se le está autorizando al municipio poder dar esta ese tipo de concesión y además de eso y además de eso el siguiente principio que es el de prioridad Estatal, el Estado en de manera solitaria o en asocio con otros estados extranjeros tendrá prioridad para explorar y explotar las riquezas minerales y geológicas del país, qué nos dice esto, que incluso Aunque la municipalidad tenga prioridad en materia de exploración y explotación de minería no metálica si el gobierno central toma decisión sobre un apartado sobre una región que puede ser sometida a dicho proceso pues obviamente el Estado va a tener prioridad sobre los municipios, aquí entendemos verdad que hay una o se puede entender como una jerarquía a nivel de capacidad de ejecución pero sí tenemos pues la preocupación de que diga los municipios debería de permitírseles e igual medida realizar la exploración y explotación ya sea por tipología de material o bien por un tema de prioridad en la en la adquisición; el expediente si uno continúa en su lectura establece mecanismos de ingreso para los municipios, establece un 30% que se estaría obteniendo a partir de se pagaría perdón en el 30% del total que devengan las empresas o las canteras en materia de impuesto al valor agregado, entonces se calcula obviamente según anualmente verdad según lo que vengán por año y el equivalente a un 30% de eso se le estaría trasladando a los municipios, aunado a ello también en materia de concesiones estaría haciendo un cobro según la tipología y tamaño de las empresas explotadoras pero reitero a los municipios se les está contemplando para exploración explotación no metálica. Entonces reiteramos pues quedarían por fuera de lo que se cree o se entiende como la riqueza oculta del país en en el tema de el oro, dicho eso verdad y hay que hacer una observación el tema verdad de exploración explotación minera en el país pues si esta asesoría debe hacer un llamado a a la situación país verdad cómo dependemos muchas veces de bonos verdes, cómo está la dependencia en los bonos temáticos por ejemplo que los municipios hasta hace a un par de años se les aprueba la facilidad de poder utilizar bonos de valores de oferta con categoría especial verde o azul verdad en este caso ambiental y social y que son pues mecanismos de financiamiento que no sé cómo se verían o a qué tasas de intereses tendrían que pagarse en el mercado, en la bolsa de valores verdad, si somos países con un después con una marca como la sería la exploración y explotación minera claramente en el respeto de la decisión que puedan tomar todos y todos ustedes esta asesoría sí debe hacer un llamado a que es un riesgo y va a contener un riesgo a pesar de que el expediente tiene parámetros de control y establece inversión en mitigación e impacto verdad, dos acciones en materia de gestión ambiental que se pueden aplicar pero sí debemos hacer esa observación de las implicaciones pues obviamente del tema de minería sería eso de ese expediente.

71.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo quienes tengan alguna observación alguna recomendación, alguna sugerencia.

72.- Don Juan Pablo Barquero, en lo personal estaría interesado en verlo con más detalle, el tema de la exploración a mí me provoca digamos algunas o vamos a ver consultas que todavía no ha encontrado respuesta más bien, porque hasta el derecho a la propiedad verdad a la propiedad privada y todo lo demás día ahí hay un tema que dice realiza la exploración pero como es subsuelo, entonces yo no soy propietario de esa área verdad pero es por debajo de mi propiedad y entonces hay todo un tema técnico que me interesaría muchísimo más ver el detalle verdad y con hasta un geólogo que ha sido contratado por la municipalidad que estoy muy interesado en conocer ese tema y porque no me siento bien para votar una iniciativa en ese sentido, en realidad necesito estudiar un poquito más el detalle.

73.- Don Juan Luis Chaves, no, sobre sobre el mismo asunto y con respecto a esa ley, solamente nos dejan la posibilidad de explotar como tajos de arena y tajos de material, nada más eso es decir no prácticamente pero si realmente nos van a solamente eso nada más, entonces que se legisle de una vez sobre las posibilidades de cómo la municipalidades podemos acceder a tajos de cualquier índole sin tanta traba como en este momento verdad, por ejemplo nosotros para sacar una concesión minera del Tajo Gavilanes duramos casi 6 años, es imposible decir más bien tenemos más trabas que un privado entonces de una vez ya que nos va a dejar solo esas cositas nada más Bueno al menos que nos den las posibilidades de que sea rápido de que eso sea que la municipalidad no tenga que correr tanto y digamos el este el impacto ambiental que tenemos que presentar a SETENA nos pide, nos exigen cosas increíbles verdad. Entonces yo pienso que debería hacerse algo sobre su respecto dejen los tajitos de arena y los tajos pero que los hagan con cierta facilidad y no con tanta traba como ahora.

74.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo Don Juan Luis algún comentario más, bueno con base a lo que está exponiendo el director Juan Pablo Barquero no está, según lo manifestado, no se siente en la seguridad y a mí también me parece que deberíamos analizarlo un poco, más también con los geólogos de las municipalidades y voy de una vez a aprobar la moción para que se saque.

75.- Don Andrés Zárate. Sí podemos pedir ampliación y lo que pasa es que hay en 8 días hay sesión, entonces ahí sí habría que pedir un poquito más de tiempo yo creo que ya se vencía. Ya ellos entraron en extraordinarias el día de hoy, entonces no creo que todavía lo pueden ver, nosotros y sí vamos a solicitar más tiempo precisamente no habíamos puesto ningún acuerdo porque queríamos, sabíamos que el tema no estaba muy claro, podemos mandar una respuesta a la Asamblea diciéndole que este consejo directivo quiere escuchar a un experto para aclarar dudas, si quiere le leo la propuesta de acuerdo que tengo entonces, Propuesta de acuerdo que dice: Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°.23.068 CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA. Lo siguiente: Solicitar más tiempo a la Asamblea Legislativa, con el fin de traer al Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales un especialista para que aclare dudas que tienen los integrantes de este Consejo respecto al proyecto.

76.- Don José Miguel Jiménez quienes estén a favor sírvanse de levantar la mano, para darle carácter de firmeza. Gracias.

Acuerdo 201-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°23.068 CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA. Lo siguiente: Solicitar más tiempo a la Asamblea Legislativa, con el fin de traer al Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales un especialista para que aclare dudas que tienen los integrantes de este Consejo respecto al proyecto.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

77.- Continúa José Carlos Ruíz, en el informe por aquello si va también los extractos van los extractos en el tema de minería pues van los extractos de lo que hace referencia a los municipios.

En el último expediente que era el que se les mencionaba, que se presenta un texto sustitutivo para corregir principalmente dos aspectos, en el primer caso era que la diputación proponente pues escribió redactaba en algunos momentos en vez de decir las COMADS que son los consejos municipales de accesibilidad, ha sido un mix con las comisiones municipales de la mujer, entonces no había una concordancia entre los dos términos verdad era una sustitución simple del acrónimo y el nombre y por otro lado que el texto recibe mociones de fondo en el trámite legislativo, hace falta aclarar también que es un proyecto que sale desde esta dirección en conjunto con la diputación, pero el proyecto sufre modificaciones y se coloca a la vice alcaldía como el superior jerárquico de esta oficina, nosotros claramente hacemos la observación de que es potestad de la alcaldía como superior jerárquico verdad, ya sea que decida asignarle las funciones a la vice alcaldía o que decida mantenerlas pero la superioridad jerárquica a nivel administrativo pues claramente no la podían violentar, esa sería la segunda reforma que se les está planteando y sí serían esas dos correcciones que se hacen que son las correcciones que nacen también desde esta desde esta asesoría hacia el diputado Jonder Salas del partido Nueva República.

78.- Don Andrés Zárate, básicamente como les dije al principio, ellos nos habían pedido la posibilidad de arreglarles el texto, se lo hicimos se lo enviamos, lo vieron en Comisión, lo aprobaron y nos lo envían a ver si estamos de acuerdo. Entonces si todos están de acuerdo no sé don José Miguel sería darle un voto positivo al nuevo texto.

79.- Don José Miguel Jiménez si están de acuerdo con la recomendación expresa por el departamento de incidencia política y con base en las recomendaciones hechas acá verbalmente, sírvase de levantar la mano, para darle carácter de firmeza

Acuerdo 202-2023

Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo 23.499 REFORMA DEL INCISO T) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY No.7794, CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 9303, LEY CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD. Lo siguiente: Dar un voto positivo al nuevo texto.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

80.- Don José Miguel Jiménez, aquí hacer una observación que ahora escribía en el chat doña Yorlenny, yo también la traía y quisiera ver si existe la posibilidad y si ya lo hacen bien y si no que lo incorporen me parece fundamental que aparte de hacer una labor ex ante podamos hacer labor expost o después de que las leyes se aprueban, ayer o Antier tuvimos la aprobación de una ley que aprueba la posibilidad de sesiones virtuales de los de los concejos municipales y de las sesiones de comisión, eso es fundamental que la Unión Nacional de Gobiernos Locales esté a la vanguardia de esa información, para que sea mediante, para ir a un poco a la génesis de la reunión, estábamos hablando de desafiliaciones, estamos hablando de la posibilidad de traer más municipalidades a la Unión, pasa un proyecto fundamentalmente importante cómo que es posible tener sesiones virtuales de los concejos municipales y de las comisiones y no somos los primeros en informar,

81.- Don Luis Álvarez, sí que dicha que lo comentamos, porque yo sí creo que es el momento justo para que la Unión intervenga, lo que salió fue una reforma a la ley general de la Administración Pública no modifica directamente el código municipal, ayer dándole vuelta y vuelta lo que uno puede interpretar es que hay unas reglas para saber si una ley modifica a la siguiente, por ejemplo ley posterior deroga ley

anterior, pero una ley general en principio no debería derogar o modificar una ley especial y aquí caemos en un campo de interpretación que en materia de concejos, yo por lo menos siempre con ese tema la virtualidad hemos tenido cuidado porque cuando los consejos sesionan al pago de dietas acuerdos de ejecución de pago, recursos, imaginen ustedes que la pruebe una urbanización salen los permisos de construcción y después dicen que esa sesión es nula porque tenía que ser modificado por interpretación específicamente el código municipal, entonces a mí en este punto más bien me parece que en lo que usted muy bien menciona la Unión debería salir de inmediato a la vanguardia y solicitarle a la Procuraduría General de la República un criterio que sería vinculante de legalidad y ahí sí la Procuraduría, de acuerdo el artículo 2 de la Ley Orgánica la Procuraduría nos obligaría con ese criterio vinculante o por lo menos nos abre la puerta para interpretar que el código fue modificado, a mí lo que me daría temor sería decirle a un concejo no sesionemos virtual a partir de esa ley y que después nos salga la procuraduría no se podía modificar el código porque requería ley especial más en temas tan específicos de autonomía verdad que eventualmente la Procuraduría por legalidad podría decir que las sesiones incluso que se pudieran haber celebrado en el marco de esa interpretación de virtualidad sean nulas. Empezando por la devolución de dietas y terminando por los efectos de los actos tomados, entonces me parece que más bien la ruta sería hacer la consulta a la Procuraduría para lo cual ocupamos criterio legal previo y hacer la consulta y en esos casos me parece que la Unión sí podría marcar una Pauta y hacerlo a la mayor brevedad.

82.- Don José Miguel Jiménez, muy bien en atención de una vez a la recomendación del asesor jurídico del Consejo directivo pues me propongo de una vez mocionar para solicitarle como junta directiva a nuestro asesor jurídico un criterio de interpretación de la ley 10,379, que ese criterio sea analizado después en el seno de la junta directiva y si existen suficientes elementos que se consideren necesarios de duda con respecto a la interpretación de una ley general por encima de una ley especial, pues que hagamos el criterio a la Procuraduría General de la República previo a conocer el criterio de nuestro asesor jurídico, para los que estén de acuerdo sírvanse de levantar la mano.

Y que lo manden de acuerdo de acuerdo con el criterio legal vamos a ver aquí quisiera se me sale un poquillo medio abogado el tema de cuando de que la contra la Procuraduría pide un criterio previo no es inmediatamente porque usted previamente se va a estar de acuerdo o no con la interpretación de un criterio previo me explico si usted toma un acuerdo en este momento decirle a la asesora hágame el criterio y mándelo de una vez a la contraloría está de una vez interpretando que lo que el asesor le va a decir no es lúcido me explico.

83.- Doña Karen Porras, Nosotros no tenemos legitimación para hacer la consulta, porque dicen que debería de ser lo que nos han dicho, lo que pasa es que no recuerdo si en la Procu o si fue la Sala, lo que nos ha dicho que nosotros no podemos consultar por las municipalidades que tiene que ser cada una, o cómo lo planteamos, tal vez es la forma de plantearlo, cómo lo planteamos para nosotros y que pueda servir para las municipalidades.

84.- Don Luis Álvarez, podríamos hacer la consulta para la Unión verdad, específicamente respecto del órgano colegiado de la Unión pero también habría que entender que la Unión tiene intereses con relación a las municipalidades, hubo en el pasado el pronunciamiento de la procuraduría que aclararon consultas de la de la Unión, aquel famoso tema del contador dependiendo del Consejo ya que el arroz con mango que había hecho la Procuraduría se aclaró a partir de criterios que solicitó en ese momento la Unión pero no sé qué posición mantendrá actualmente Sería bueno revisarlo. Igual el criterio legal nos puede permitir ya sea considerarlo a través de alguna municipalidad específico y que esa municipalidad lo remita o bien que lo hagamos de la junta si la Procuraduría no nos da referencia lo trasladamos a algún concejo. Pero me parece que podemos aprovecharlo porque ustedes son un órgano colegiado y que por lo tanto también caen dentro de la interpretación de esta de esta ley y que lo extendamos un poquito a las municipalidades.

85.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo yo estoy completamente de acuerdo en la recomendación de don Luis para que sea primero la Unión, además por un tema de posicionamiento técnico, a nivel técnico, a nivel intermunicipal, entonces para aprobar la moción con los cambios hechos que van a fundamentalmente de la siguiente manera solicitar a la asesoría jurídica del Consejo Directivo un criterio con respecto a la ley anteriormente citada y posterior a la emisión de este criterio, valorar la solicitud de un criterio para mejor resolver a la procuraduría general de la república.

Voy a someterlo a votación nada más quienes estén a favor sírvase levantar la mano de acuerdo para darle carácter de firmeza

Acuerdo 203-2023

Se acuerda solicitar a la asesoría jurídica del Consejo Directivo un criterio con respecto a la ley anteriormente citada (10.379) y posterior a la emisión de este criterio, valorar la solicitud de un criterio para mejor resolver a la Procuraduría General de la República.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

86.- Don José Miguel Jiménez, yo aquí también quisiera pedirle Doña Karen, que incidencia política también nos haga a veces este tipo de análisis con leyes ya publicadas, me explico, no solo cuando hay proyectos de ley en ciernes o a punto de si no cuando ya están aprobadas y son de temas bastante importantes, me parece importante que aquí se empiece a que sea el primer lugar donde se empiecen a generar los comentarios con respecto a las nuevas leyes. Bueno estamos por cerrando el punto de informe de dirección ejecutiva y pasamos al punto. Ah le falta uno perdón.

87.- Doña Karen Porras, nos falta una nota que nos había llegado que nos iba a presentar don José Rojas, que habíamos comentado con él, el SICA, el Sistema de Integración Centroamericana, ha mandado una invitación a esta directora ejecutiva y al presidente para que participemos en el Foro de Autoridades Locales de países miembros del SICA que organiza la República de El Salvador en el marco de su ejercicio de la presidencia pro tempore del SICA.

Quiero contarles que en estos días me llamó Mario Otero, Mario Otero es asesor del vicepresidente de la República sugiriéndome que el SICA tiene un foro de autoridades locales y que él quería invitar a los países de Centroamérica con CAMCAYCA, inmediatamente yo le trasladé los contactos de las asociaciones de municipios y bueno, nos llegó las notas de invitación, en el evento que será de un día es un espacio de intercambio y cooperación entre gobiernos locales y diversas asociaciones de municipios, tendrá lugar el miércoles 29 a partir de las 8 de la mañana en el Teatro Nacional de la ciudad de Santa Ana, ellos estaban pidiendo que respondiéramos antes del 30 de octubre, me contaba, a ver, lo interesante de recuerden que El Salvador redujo su espacio territorial o su división territorial

y dentro de las actividades van a exponer el modelo de seguridad del Salvador que además es uno de los modelos en Centroamérica que en el municipalismo se está discutiendo muchísimo, se va a discutir también sobre la para diplomacia, no sé qué, es el nuevo ordenamiento territorial del Salvador y municipalismo en la región del SICA debate y discusión sobre el municipalismo en la región; además quiero decirles que hay una ponencia de cooperación descentralizada, les cuento esto porque a mí me parece a pesar de que es un día, además, pero que me parece súper interesante no solamente la que vayan a explicar el modelo sino que sea El Salvador que cerró su asociación de municipios cuando ingresó Bukele que hizo una conformación de un nuevo instituto en el seno de su gobierno y que replanteó la propuesta territorial y redujo a las la cantidad de municipalidades. Entonces yo sí, si ustedes sabían lo tienen estoy muy interesada en participar y pediría que uno o dos de ustedes me puedan acompañar El 29 de noviembre del año en curso y eso rapidísimo porque el Salvador no va a ir bien el mismo día hasta eso.



88.- Don José Miguel Jiménez, bueno definan, hay tres posibilidades de personas que quieren ir aparte de Don José y doña Karen. doña Yorlene, don Juan Pablo y don Víctor.

Estamos hablando de que va a ir, para cerrar ese tema, dirección ejecutiva, el presidente y un compañero de junta o compañera junta directiva, vamos a hacer lo siguiente hay que tomar acuerdo, hay que decirle el nombre en este momento. Bueno, don Juan Pablo dice que no. Entonces quedarían solo don Víctor y doña Yorlene. Hay posibilidad de que se pongan de acuerdo; de acuerdo, entonces doña Karen, don José Rojas y doña Yorlene para que nos acompañen en este simposio en El Salvador, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, para darle carácter de firmeza

Acuerdo 204-2023

Se acuerda autorizar a el Presidente del Consejo Directivo, don José Rojas Méndez, a la Directora Ejecutiva, doña Karen Porras Arguedas y a la directora Yorlene Víquez Estevanovich para participar en el Foro de Autoridades Locales de los países miembros del SICA a realizarse el miércoles 29 de noviembre del año en curso en el Teatro Nacional de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, República de El Salvador.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IX

ASUNTOS VARIOS

1.- Don Víctor Arias Richmond. Muchas gracias señor presidente, yo quisiera tocar un tema que es de bueno de suma importancia a nivel del país, pero en estos momentos para la provincia de Cartago con mucha más razón y es el tema de la disposición final de los residuos sólidos, nosotros a través del tiempo se han venido dando muchos problemas y hasta en este momento hay algunas municipalidades que votan en rellenos de aquí de San José. Nosotros cuatro municipalidades de Cartago votamos en el relleno sanitario Los Pinos y resulta que el 16 de octubre el Ministerio de Salud giró una orden de cierre de cierre a partir del 26 de octubre, no fue sino por una medida cautelar provisionalísima ante causa que presentó la WPP y que nos permitieron seguir ahí pero como le digo y como siempre lo he dicho es una brasa caliente que tenemos siempre y que en algún momento ya no se empieza a quemar verdad y muchos dirían como solución, que nos vengamos las otras cuatro a votar aquí a San José pero también la vida útil de estos rellenos se va a reducir también y en algún momento ya sería problemas para más gente también, nosotros como UNGL habíamos iniciado unos proyectos ahí para la provincia de Cartago y tal vez solicitarle a doña Karen que nos informe cómo anda el asunto para tratar de ir visualizando una solución posible a ese a ese problema, a ese incendio que como le digo esperamos poder apagar. Muchas gracias.

2.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo Víctor, tal vez doña Karen si se refiere al tema que le ha consultado Víctor

3.- Doña Karen Porras, contarles un poco de antecedentes, en el 2017 el BID a través de la cooperación técnica nos aprobó un proyecto en el cual la UNGL es la o fue en esa oportunidad la unidad ejecutora para tres países Costa Rica Guatemala y Honduras en Costa Rica toda la provincia bueno empezamos con algunos cantones de la provincia de Cartago pero al final se fueron sumando todos los cantones ahí logramos ahí logramos hacer los planes de gestión municipal y también identificar nos ayuda a identificar la composición de los residuos en cada una de las municipalidades y la cantidad de residuos además que cada una de estas recoge o tiene también, se hizo un análisis de factibilidad y de pre y de factibilidad para definir cuál es el mejor esquema para el tratamiento de los residuos sólidos en la región, a raíz de los resultados prometedores del estudio de factibilidad se unieron a la iniciativa todas las municipalidades de Cartago y Desamparados, tenemos un acuerdo también de los alcaldes para unir a Desamparados, consolidamos así el primer proyecto a nivel nacional que es de asociatividad municipal para la gestión de residuos el cual va a beneficiar a una gran población del país, también el modelo de gestión puede ser replicado en otros



cantones y así lo hemos venido trabajando, el proyecto reposa sobre la línea de que aquellos municipios participen se asocien para conformar una estructura intergubernamental con una gobernanza corporativa sólida en la que plasmen claramente los beneficios y compromisos de cada uno y se les otorgue las facultades para proveer o delegar estos servicios de separación tratamiento y valorización de residuos en sus que sus habitantes generan específicamente el proyecto contempla la construcción de una planta de separación un centro de acopio para recuperar residuos reciclables y un módulo de digestión anaeróbica para el tratamiento de residuos orgánicos y aprovechando el biogás para la generación de energía eléctrica únicamente con el fin de autoabastecer a la planta, dice y con el potencial de incorporar un módulo adicional de trituración para la preparación de combustibles derivados de los residuos a partir de los inorgánicos de rechazo; el proyecto definió que el 50% de los residuos se iba a tratar y el otro 50% se llevaba al relleno al relleno. Esto fue lo que arrojó el proyecto con los recursos de la cooperación. En esta segunda etapa logramos que el INDER nos facilitará 320 millones de colones para lo que son los estudios para los estudios de pre inversión, aquí hemos duramos año y dos meses en que la contraloría nos refrendara el convenio con el año dos meses o año tres meses, Carlos para poder nosotros pasarle los recursos al BID para que el BID pueda hacer la pre inversión. Aquí es importante además reconocer que durante todo este tiempo hemos tenido un letargo porque no queríamos decirles nada, no teníamos nada que decirles a los municipios de Cartago, mientras que desarrollábamos los o hacíamos la gestión con la Contraloría entonces pero paralelamente se nos iba venciendo el plazo también con el INDER es la semana pasada y ahí yo le agradezco a Juan Pablo, la semana pasada nosotros ya tuvimos una reunión con el presidente ejecutivo del INDER, el presidente ejecutivo me dijo que sí, nos dijo que sí y ya va para la junta que estamos esperando que suba la junta para poder y bueno logramos lo logramos que nos que nos ampliaran el plazo porque antes de noviembre antes de noviembre no antes de diciembre Tenemos que tener la ampliación. Estamos presionando para que se apruebe o solicitando que se apruebe lo antes posible.

También decirles que con el BID ya nosotros ya el BID viene trabajando y hemos visto que, lo que nosotros firmamos con el INDER se cumpla de acuerdo a los términos de referencia que hicimos, también con el BID, entonces hemos estado refrendando y hemos estado en análisis con el BID, ya dijimos que teníamos que hacer de conocimiento lo que el BID va a trabajar técnicamente a todas las municipalidades y para eso hemos concretado una reunión el 13 de noviembre para presentarle a las alcaldías a los presidentes de los consejos municipales y a los técnicos de las municipalidades

involucrados esta reunión en el BID lo que el BID ya está trabajando, pero el BID acaba de empezar verdad, entonces el BID lo que les dará es un recorrido por lo que se va a hacer, lo que se va a analizar. Aquí también quiero decirles que ellos van a hacer los estudios para definir dónde se puede, cuál es el lugar óptimo para establecer la planta de tratamiento y eso tiene que hacer con valoraciones no solamente de los terrenos que existen, sino también si esos terrenos que nos están proponiendo son aptos o no o si al final lo que va a resolverse es que se tenga que la municipalidad hacerse cargo del terreno para poner la planta de tratamiento. Pero además se está contratando, el BID está contratando a Carlos Arguedas hijo, para hacer todo el análisis del modelo de gobernanza, ese ya lo habíamos visto, pero nunca llegamos a una resolución porque siempre de lo que nos hizo falta era se acuerdan que si era una federación, que si no, que, si era una cooperativa que si era, pero nunca aterrizamos en qué modelo de gobernanza se requiere.

Este es un proceso, yo lo quisiera tener de la noche a la mañana, pero en realidad vamos casi por 4 años y más de cuatro, pero le hemos venido dando seguimiento y yo creo que, ah bueno, el otro tema es que el BID lo que nos dijo es, por qué le estamos pasando los recursos al BID, porque el BID nos dijo nosotros estaríamos de acuerdo en financiar con la parte privada del BID con el BID Invest, una planta de tratamiento siempre y cuando estemos claros de que la pre inversión y los planos licitatorios sean los efectivos, que todo eso se vaya construyendo y que también el modelo de gobernanza sea avalado por ellos, porque no van a meter recursos en algo que no funcione, por eso definimos, no, de aquí es mejor hacerlo con el mismo BID y ya lo estamos haciendo.



4.- Don Víctor Arias, sí doña Karen, este yo le agradezco mucho pero, es importante que esto lo sabemos nosotros no lo saben los consejos municipales no sabe la gente de la federación y también tal vez corregir un poquito ahí donde habló usted que del 50% se iba a separar el 50 no, se había quedado que lo que se puede recuperar se recupera o se o se transforma.

5.- Doña Karen Porras, las municipalidades hacen cada una su gestión interna, lo que pueden separar claro entiendo después de que la planta separe ahí van a quedar ya el 50% pero el otro 50% va el relleno.

6.- Doña Lissette, Qué dicha que don Víctor tocó el tema, porque no solamente Los Pinos, sino creo también Turrialba está para el otro año con cierre. Entonces ,eso es algo que nos tiene preocupados y ojalá que se pueda hacer lo antes posible, también este acompañarnos para dar seguimiento yo creo que es importante que la Unión le dé seguimiento, creo que hasta el día de hoy ya van 13 presupuestos improbados por la Contraloría, son bastantes y creo que son por cosas sencillas como la plantilla plurianual y otras cosas, pero municipalidades grandes se están quedando sin aprobación de presupuesto, entonces yo no sé qué es lo que realmente pasa porque ya después de 4 años que un presupuesto no lo aprenden por cosas tan sencillas, entonces creo que aquí la Unión debería poner un poquito más de no sé cómo, pero sí, está complicado el panorama y así hasta hoy hay 13, imagínense cuántos más pueden haber improbados totalmente; no los aprueban, simplemente antes de analizar ven aparte técnica. Bueno eso era presidente.

7.- Don Víctor Arias, la parte plurianual es un tema muy importante y ellos le han dado mucho énfasis en este año, bueno el año pasado también hubo que hacerlo.

8.- Don José Miguel Jiménez, de acuerdo, algún miembro o compañera de la directiva que quiera tener algún punto más en varios. No.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:08 p.m.

JOSE MIGUEL JIMÉNEZ ARAYA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA C. DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO